

IDENTIDAD FEMENINA Capítulo II

OBJETO DEL ESTUDIO Y CAMPO DE LA OBSERVACIÓN Y ANÁLISIS

Para cualquier observador, aunque no tenga estudios, ve que la especie humana está compuesta de hombres y mujeres, o mujeres y hombres. De un extremo a otro del Planeta, las mujeres son fácilmente identificables, por la longitud del cabello, por la menor estatura, por la vestimenta, por el acicalado personal, el uso de maquillajes, la voz semejante a la de los niños, la tendencia a llorar más frecuente, por ser las dueñas y señoras del hogar, por quedarse embarazadas, tener útero y ser madres, cuidar de los bebés, amamantarles, estar presentes como objetos sexuales y trofeos de los hombres de éxito, trabajar en profesiones conocidas como femeninas, por ejemplo, amas de casa, peluquería, maquillaje, moda, profesoras, enfermeras, cuidadoras, y más recientemente, medicina, abogacía, judicatura, etc..... Cuando son pequeñas, lo habitual es comprarles muñecas, mientras a los niños se les compra juegos de construcción, pistolas, coches de carreras.....

Cualquiera sabe que para ganarse a una mujer, sobre todo si es joven, lo que hay que decirle es : qué guapa y atractiva eres ¡!!! Ganada y conquistada de por vida.

En el mundo hay más de 3,650 millones de mujeres. En los países hispanos, más de 300 millones. Ellas deciden lo que una familia consume, los políticos que ganan en las elecciones y llegan al poder, los artistas que llenan conciertos de música, los programas de televisión, las películas.....

Y sin embargo, están relegadas en todo o casi todo: ganan menos que los hombres, apenas ocupan puestos de poder y responsabilidad, no eligen carreras universitarias relacionadas con la ingeniería y la técnica, prefieren y encumbran a la mayoría de hombres de éxito frente a otras mujeres, se vuelcan en su pareja como locas, como adictas al amor, por un hombre abandonan carreras, trabajos; si no se casan y tienen hijos, se consideran unas fracasadas. Su vida útil es mucho más corta que la de los hombres, a pesar de que existen muchas más viudas que viudos.....

Hablamos de mujeres como si fueran todas iguales, pensarán lo mismo, y no compartieran los mismos deseos que los hombres: ser más que la vecina, la hermana o la amiga, tener más dinero, pertenecer a la clase alta, tener un marido rico y guapo, no tener envidia, ni ser ambiciosa, ser leal o desleal, fiel o infiel.....tener o no tener instinto maternal, ser feliz mandando y dominando a otras mujeres, también mandar, manipular y dominar a hombres.....

Hemos inventado la categoría de MUJERES, sin advertir que dentro de esa categoría, hay un montón de diferencias en todos los ámbitos de la vida. Y como consecuencia,

las hemos convertido a todas igual de víctimas, a la pobre y a la rica, a la fea y a la guapa, a la delgada y a la gorda.....Pareciera como si no hubiera clases sociales en ese gran conjunto de personas, ni diferencia alguna de educación, riqueza, creencias, actitud hacia la vida, trastornos de personalidad, carácter, igual que pasa en la categoría "hombres".

Desde que las actrices norteamericanas empezaran a señalar a depredadores sexuales blancos, poderosos y ricos, de la industria de Hollywood, que controla el 80% del negocio mundial del entretenimiento, parece que todas las mujeres del resto del planeta se han dado cuenta de que no tienen los mismos derechos que los hombres, quienes abusan sexualmente de ellas con bastante facilidad, sin que les pase nada, o muy poco. Lo curioso es que el movimiento lo empiezan las guapas blancas norteamericanas, australianas, o europeas del norte, ya que los hombres depredadores y todopoderosos, al parecer, no se fijan en las feas no jóvenes para abusar de ellas, pagarlas menos, y encima violarlas. Después de más de un siglo de movimientos feministas, la conciencia de ser inferiores, explotadas, ninguneadas por los hombres, viene de las guapas y millonarias artistas blancas de la América protestante blanca. Al no pertenecer este problema a la visión clásica de lucha de clases de la izquierda tradicional y obsoleta, los sindicatos han mirado para otro lado, ya que el supuesto machismo también les aplica a ellos, y de lleno.

¿Cómo me veo, yo mujer? ¿Qué espera la sociedad de mí? ¿Qué me hace feliz y qué me hace desgraciada? Si una identidad la puede definir la contraria, ¿cómo veo, yo mujer, a un hombre? ¿Qué espero de él? ¿En qué somos iguales? ¿En qué somos diferentes? ¿Somos las mujeres parte del problema o parte de la solución? ¿Puede haber machismo sin el concurso activo de todas o buena parte de las mujeres, sin darnos cuenta? ¿Han creado los hombres las estructuras de poder y dominación machistas o patriarcales para fastidiar y perjudicar a las mujeres? ¿Cómo podemos construir un nuevo paradigma y relato para acompañar los rápidos cambios culturales a las arcaicas estructuras cerebrales que conviven con cada una de nosotras y nosotros? ¿Cómo negociar con las zonas más primitivas del cerebro femenino para que nos faciliten una vida digna y feliz sin estar obsesionadas por tener a un hombre a nuestro lado, y supeditar nuestra entera vida a él y a nuestros hijos? ¿Cómo construir un nuevo "feminismo" no agresivo, ni contra las mujeres que no piensen como yo ni contra los hombres, a quienes algunas querrían castrar para empezar a hablar, como venganza a los miles de años de dominación? ¿No somos en el fondo unos extraños el hombre y la mujer? ¿Qué sabemos más allá de prejuicios, lugares comunes y estereotipos, los unos de los otros? ¿Cómo se compagina la igualdad de derechos con las diferencias, si las hubiere, tanto biológicas como culturales? ¿Qué barreras existen y cómo quitarlas para que la igualdad de derechos sea una realidad y no un papel mojado en constituciones y leyes?

LA MUJER EN LAS RELIGIONES

En su obra *La Ciudad de las Damas*, de principios del siglo XV, la escritora francesa Christine de Pisan constataba la disparidad entre la imagen negativa de los varones sobre las mujeres y el conocimiento que tenía de sí misma y de otras mujeres. Los varones afirmaban que el comportamiento femenino estaba colmado de todo vicio; juicio que en opinión de Christine demostraba bajeza de espíritu y falta de honradez. Ella, por el contrario, tras hablar con muchas mujeres de su tiempo que le relataron sus pensamientos más íntimos y estudiar la vida de prestigiosas mujeres del pasado, les reconoce el don de la palabra y una inteligencia especial para el estudio del derecho, la filosofía y el gobierno.

La situación de entonces se repite hoy en la mayoría de las religiones, que se configuran patriarcalmente y nunca se han llevado bien con las mujeres. Estas no suelen ser consideradas sujetos religiosos ni morales, por eso se las pone bajo la guía de un varón que las lleve por la senda de la virtud. Se les niega el derecho a la libertad dando por supuesto que hacen mal uso de ella. Se les veta a la hora de asumir responsabilidades directivas por entender que son irresponsables por naturaleza. Son excluidas del espacio sagrado por impuras. Se las silencia por creer que son lenguaraces y dicen inconveniencias. Son objeto de todo tipo de violencia: moral, religiosa, simbólica, cultural, física, etc.

Sin embargo, las religiones difícilmente hubieran podido nacer y pervivir sin ellas.

La igualdad entre hombres y mujeres es un reto político, social y económico todavía en el siglo XXI. E, históricamente, es una aspiración muy reciente. Hasta bien entrada la modernidad, la aspiración a la efectiva igualdad entre mujeres y hombres ni siquiera se planteaba más allá de algunas excepciones. Hasta el siglo XIX con las sufragistas, y posteriormente con el feminismo como teoría y movimiento social, no puede hablarse propiamente de ningún intento en ese sentido más allá de antecedentes aislados, aunque ciertamente loables y admirables por su atrevimiento en unas épocas de fuerte patriarcalismo y machismo puro y duro.

Todas las religiones han contribuido de una forma u otra a ese patriarcalismo y sumisión de las mujeres a los hombres. ¿Y especialmente las religiones cristianas?

EL MOVIMIENTO CRISTIANO Y LA MUJER

En el cristianismo, la mujer ha tenido un papel subordinado al hombre. En el Antiguo Testamento, se dice que Dios creó a la primera mujer, Eva, de una costilla de Adán, para que éste último varón, primero en la creación, no estuviera solo y se entretuviera. Las andanzas y curiosidades de Eva, llevaron a Adán a la ruina, y de paso a toda la descendencia, que pasamos de una felicidad total y absoluta en el Paraíso Terrenal, a ir vagando y sufriendo generación tras generación en Gaia Planeta Azul, convertida en un valle de lágrimas. Su papel ha estado vinculado a lo doméstico, el hogar, la maternidad y crianza de los hijos, así como posibilitar las carreras de los maridos, actuando como un verdadero descanso del guerrero agresivo, ambicioso e inundado de testosterona. ¿Será verdad? ¿Será una interpretación exagerada? Veamos.

Ya desde el principio de la *Biblia*, el Génesis nos muestra una perspectiva de las mujeres en clara inferioridad y supeditación al varón. En el primer capítulo leemos: "Y creó Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó; varón y hembra los creó"

Fundación Fantasmas Sin Amor

(Génesis 1, 27). Este versículo, aparentemente igualitario, queda desdicho justo después, en el capítulo 2, cuando se detalla cómo fue esa creación.

“Entonces Jehová Dios formó al hombre del polvo de la tierra, y sopló en su nariz aliento de vida, y fue el hombre un ser viviente (...) Y dijo Jehová Dios: No es bueno que el hombre esté solo; le haré ayuda idónea para él. Jehová Dios formó, pues, de la tierra toda bestia del campo, y toda ave de los cielos, y las trajo a Adán para que viese cómo las había de llamar; y todo lo que Adán llamó a los animales vivientes, ese es su nombre. Y puso Adán nombre a toda bestia y ave de los cielos y a todo ganado del campo; mas para Adán no se halló ayuda idónea para él. Entonces Jehová Dios hizo caer sueño profundo sobre Adán, y mientras éste dormía, tomó una de sus costillas, y cerró la carne en su lugar. Y de la costilla que Jehová Dios tomó del hombre, hizo una mujer, y la trajo al hombre” (Génesis 2, 7-22).

Como puede apreciarse, hay una prioridad del hombre sobre la mujer: Adán es creado primero y la mujer después, Adán es creado directamente por Dios mientras que la mujer es creada a partir del hombre (de una de sus costillas), y el motivo o razón para la creación de la mujer no es la mujer en sí, sino la soledad en la que se encontraba Adán, es decir, si Adán no se hubiera sentido solo, Dios no habría creado a la mujer.

En el siguiente capítulo se narra el mito del pecado original. En ese mito, es precisamente la mujer la que comete el pecado, y no el hombre: la serpiente tienta a la mujer para que desobedezca la orden divina de no comer del árbol de la ciencia del bien y del mal, y ella cede a la tentación y come. Después, es ella la que hace que Adán también coma y peque: “Y vio la mujer que el árbol era bueno para comer, y que era agradable a los ojos, y árbol codiciable para alcanzar la sabiduría; y tomó de su fruto, y comió; y dio también a su marido, el cual comió así como ella” (Génesis 3, 6). En este mito, como en tanto otros, como el de Pandora, la mujer aparece como origen del mal, como causa del pecado o tentación para pecar, una imagen que el cristianismo, el judaísmo y el islamismo tendrán de la mujer como algo peligroso, fuente de pecado y de perdición. Cuando Dios descubre el pecado cometido, les castiga por ello, a cada uno de forma distinta:

“A la mujer dijo: Multiplicaré en gran manera los dolores en tus preñeces; con dolor darás a luz los hijos; y tu deseo será para tu marido, y él se enseñoreará de ti. Y al hombre dijo: Por cuanto obedeciste a la voz de tu mujer, y comiste del árbol de que te mandé diciendo: No comerás de él; maldita será la tierra por tu causa; con dolor comerás de ella todos los días de tu vida. Espinos y cardos te producirá, y comerás plantas del campo. Con el sudor de tu rostro comerás el pan hasta que vuelvas a la tierra, porque de ella fuiste tomado; pues polvo eres, y al polvo volverás. Y llamó Adán el nombre de su mujer, Eva, por cuanto ella era madre de todos los vivientes” (Génesis 3, 16-20).

Nótese las diferentes consecuencias del pecado para el hombre y la mujer (que a partir de ese momento pasa a llamarse Eva), y que sacralizan desde el origen una clara desigualdad y asimetría entre ambos. A la mujer la castiga a parir con dolor y a estar dominada por su marido. Al hombre le condena a trabajar duramente para poder producir los alimentos y a morir con el paso del tiempo. El caso es que el mito bíblico legitima de este modo como natural, o de acuerdo a la voluntad divina, el papel doméstico y maternal de las mujeres, por un lado, y por el otro el rol del hombre como trabajador, sustentador y proveedor económico del hogar. Se establece así una

Fundación Fantasmas Sin Amor

división sexual del trabajo que viene de miles de años atrás, relegando a las mujeres al ámbito privado del hogar y al cuidado de los hijos. La familia tradicional y patriarcal queda así religiosamente refrendada.

¿Será verdad o una interpretación exagerada fanática de una sociedad antigua? Veamos lo que dice el gran Pablo de Tarso, verdadero fundador del Cristianismo, al hablar de las viudas jóvenes:

“Pero viudas más jóvenes no admitas; porque cuando, impulsadas por sus deseos, se rebelan contra Cristo, quieren casarse, incurriendo así en condenación, por haber quebrantado su primera fe. Y también aprenden a ser ociosas, andando de casa en casa; y no solamente ociosas, sino también chismosas y entremetidas, hablando lo que no debieran. Quiero, pues, que las viudas jóvenes se casen, críen hijos, gobiernen su casa; que no den al adversario ninguna ocasión de maledicencia. Porque ya algunas se han apartado en pos de Satanás” (1 Timoteo 5, 11-15).

Pero mucho más significativos son estos mandatos que Pablo de Tarso da a Timoteo:

“Asimismo que las mujeres se atavién de ropa decorosa, con pudor y modestia; no con peinado ostentoso, ni oro, ni perlas, ni vestidos costosos, sino con buenas obras, como corresponde a mujeres que profesan piedad. La mujer aprenda en silencio, con toda sujeción. Porque no permito a la mujer enseñar, ni ejercer dominio sobre el hombre, sino estar en silencio. Porque Adán fue formado primero, después Eva; y Adán no fue engañado, sino que la mujer, siendo engañada, incurrió en transgresión. Pero se salvará engendrando hijos, si permaneciere en fe, amor y santificación, con modestia” (1 Timoteo 2, 9-15).

¿Era Pablo de Tarso machista? ¿O son los comentarios de un hombre de la antigüedad, y en el fondo, los grandes líderes del movimiento cristiano, incluyendo los Papas, eran feministas, sin saberlo, y sin que lo percibiera el feminismo de hoy? Sigamos tratando de entender a Pablo de Tarso, creador del Cristianismo.

Pablo de Tarso prohíbe la función directiva de la mujer sobre el hombre, ni tan siquiera que le rechiste. Y la justificación de tal afirmación es precisamente la interpretación del mito que hemos expuesto: “Porque Adán fue formado primero, después Eva; y Adán no fue engañado, sino que la mujer, siendo engañada, incurrió en transgresión”. Y ya para rematar, Pablo de Tarso incide en el papel social de la mujer como madre paridora o máquina de proveer hijos para su marido: “se salvará engendrando hijos”. No hace falta decir que este texto del Nuevo Testamento está en la base del papel subordinado de la mujer respecto al hombre en las iglesias cristianas, en las que ellas no pueden acceder a los puestos de poder, reservados al hombre: los hombres pueden ser sacerdotes o pastores en la iglesia, pero las mujeres solo pueden, como mucho, barrer y fregar el templo, a la vez que acompañarles para que no estén solos y vean los partidos de fútbol, o su equivalente, ya que en esa época los ingleses no lo habían inventado.

En otro lugar, Pablo de Tarso habla de la conveniencia de que las mujeres vayan a la iglesia cubiertas con un velo, y de paso señala que los hombres deben tener el pelo corto, volviendo a justificar, de paso, el papel subordinado de las mujeres respecto de los hombres con el mito de Adán y Eva:

"Pero quiero que sepáis que Cristo es la cabeza de todo varón, y el varón es la cabeza de la mujer, y Dios la cabeza de Cristo. Todo varón que ora o profetiza con la cabeza cubierta, afrenta su cabeza. Pero toda mujer que ora o profetiza con la cabeza descubierta, afrenta su cabeza; porque lo mismo es que si se hubiese rapado. Porque si la mujer no se cubre, que se corte también el cabello; y si le es vergonzoso a la mujer cortarse el cabello o raparse, que se cubra. Porque el varón no debe cubrirse la cabeza, pues él es imagen y gloria de Dios; pero la mujer es gloria del varón. Porque el varón no procede de la mujer, sino la mujer del varón, y tampoco el varón fue creado por causa de la mujer, sino la mujer por causa del varón. Por lo cual la mujer debe tener señal de autoridad sobre su cabeza, por causa de los ángeles. Pero en el Señor, ni el varón es sin la mujer, ni la mujer sin el varón; porque así como la mujer procede del varón, también el varón nace de la mujer; pero todo procede de Dios. Juzgad vosotros mismos: ¿Es propio que la mujer ore a Dios sin cubrirse la cabeza? La naturaleza misma ¿no os enseña que al varón le es deshonesto dejarse crecer el cabello? Por el contrario, a la mujer dejarse crecer el cabello le es honroso; porque en lugar de velo le es dado el cabello" (1 Corintios 11, 3-15)

Bueno, bueno, hubo de todo en aquellos hombres antiguos, que no cunda el pánico. Veamos otro punto de vista, a ver si se nos aclara mejor la visión, ya que el asunto es importante, la gran mayoría de hispanos, además de querer triunfar en Estados Unidos de Norteamérica, están bautizados por algún cura católico, o últimamente se congregan en las nuevas iglesias protestantes, a la llamada de brillantes predicadores, cuya fortuna material también prospera, según ellos, para seguir a Jesús y dar alivio a las cuitas del ser humano.

El lugar que ocupan mujeres y varones en el ámbito eclesiástico es sin duda un tema polémico que alimenta todo tipo de juicios. En este amplio abanico, los ataques del feminismo radical están a la orden del día. Ciertamente es importante resignificar los espacios de participación de las mujeres en el interior de la Iglesia. Sin embargo, esta institución humano-divina dos veces milenaria no es susceptible de ser democratizada como muchas otras instituciones civiles. ¿Por qué? Porque la democracia, si está en sintonía con el derecho natural, es adecuada para regir los asuntos entre semejantes, es decir, entre seres humanos. Pero la Iglesia ha sido establecida por voluntad de Jesucristo (y entre Dios y el hombre no hay simetría posible). Así pues, las ampliaciones deben darse siempre en el marco de la Revelación y con la vista vuelta al Creador.

Diversas fuentes dan cuenta de que las mujeres tuvieron un rol imprescindible en la transmisión de la Buena Nueva. Desde que Jesús comenzó su prédica, un nutrido grupo de ellas lo siguió, engrosando las filas de los primeros fieles y tras la Ascensión de Cristo, ambos sexos colaboraron con diferentes roles en pos de un objetivo trascendente: llevar el Evangelio a todos los rincones del mundo. En este cristianismo primitivo las mujeres desempeñaron diversas actividades que contribuyeron a la edificación y el afianzamiento de la primera comunidad cristiana y permitieron que las enseñanzas de Jesús se expandieran por todo el Imperio Romano. ¿Qué papeles y funciones hicieron?

Fundación Fantasmas Sin Amor

Mujeres benefactoras. Se trataba de mujeres que por su reconocimiento social y situación económica más acomodada, pudieron utilizar sus bienes para dar soporte a los discípulos de Jesús y ejercitar la hospitalidad. En los comienzos del movimiento cristiano, las casas privadas desempeñaron una función central como lugares donde la comunidad se reunía. La casa constituía la unidad socioeconómica básica de la sociedad mediterránea antigua, por lo que se convirtió en un núcleo generador de iglesias domésticas. La vinculación del primer cristianismo con el ámbito familiar favoreció la apertura de nuevas formas de acción social y religiosa para las mujeres, además de permitirles rebasar funciones sociales y roles culturales impuestos sin desafiar abiertamente la estructura social.

La práctica de dar hospitalidad fue una muestra importante de matronazgo femenino y permitió que las mujeres se destacaran por su protagonismo y liderazgo en las tareas de animación comunitaria y evangelización. Puso de manifiesto la contribución femenina en hacer de la Iglesia de los primeros siglos una comunidad de comunidades y permitió que las mujeres fueran independientes y contribuyeran activa y eficazmente en un intercambio recíproco y gratuito entre las diferentes iglesias.

Misioneras. En el contexto de expansión del cristianismo naciente, numerosas mujeres se dispusieron a comunicar la Buena Nueva y crearon importantes redes de fraternidad en todo el Mediterráneo. Al llevar el Evangelio de poblado en poblado, a estos *synergos* (colaboradores) se les reconocía algún tipo de autoridad, presidiendo las comunidades como directores. Mujeres como Evodia, Síntique o Pérside fueron algunas de las tantas colaboradoras misioneras de las comunidades Paulinas, pero había también parejas célebres, como la de María y Cleofás, Priscila y Aquila, o Junia y Andrónico. Todas estas mujeres, solas o en pareja, desempeñaron un papel directivo en la fundación de comunidades domésticas y ejercitaron la predicación.

Diaconisas. Desde los tiempos del apóstol san Pablo ya se registra la existencia de mujeres que reciben el título de diácono. Si bien este oficio eclesial no estaba completamente definido, incluía obligaciones como representar a una iglesia ante otra y diversas tareas caritativas, de predicación y de enseñanza en diferentes comunidades. Hacia el siglo III en Oriente y el siglo V en Occidente aparece el diaconado femenino ordenado. Como ejemplo de diaconisa, san Pablo dirige sus cartas a Febe, una mujer que ejercía su oficio en Cencreas y pertenecía a la comunidad paulina de Corinto.

Orden de las viudas. Este grupo de mujeres desarrollaba labores de enseñanza sobre la maternidad a las madres primerizas y sobre cómo educar a los hijos, visitaban casas y enseñaban a otras mujeres que por sus deberes profesionales no podían asistir a las reuniones comunitarias, recibían en sus casas a los atribulados, muy particularmente a otras viudas y huérfanos sin recursos; y por supuesto, contribuían con sus oraciones incesantes. En un sentido amplio contribuyeron al bienestar de la Iglesia y al crecimiento espiritual de sus miembros.

Para formar parte de este grupo se requería, por supuesto, ser viuda, no tener menos de sesenta años, asentir al compromiso del celibato, haber tenido un solo marido, practicado la hospitalidad y haber educado bien a los hijos, socorrido a los atribulados y haber realizado buenas obras.

Fundación Fantasmas Sin Amor

Profetisas. Las actividades proféticas de las mujeres se encuentran descritas en el Nuevo Testamento. El carisma profético fue muy valorado en el movimiento cristiano y desempeñaron un papel fundamental en las conversiones, junto a los apóstoles. Participaron también en las asambleas comunitarias y participaron en los discursos en lenguas, en su «traducción» y en la recitación o canto de los salmos. Estas profetisas gozaron de gran autoridad hasta el siglo II. El caso más conocido es el de la hija de Felipe, misionero helenista que vivía en Cesárea Marítima.

Cierto es que entre los muchos libros que componen la Biblia, escritos por tantos autores distintos y de épocas diferentes, también hay textos en los que aparecen mujeres brillantes y heroínas. Ahí están los ejemplos de Débora, profetisa y gobernadora de Israel antes de la monarquía: "Gobernaba en aquel tiempo a Israel una mujer, Débora, profetisa, mujer de Lapidot" (Jueces 4, 4), o de Ester, liberadora de Israel y cuya historia aparece en el libro de su mismo nombre.

El movimiento cristiano pudo triunfar en Roma gracias a la labor de mujeres importantes, que lo prohicieron y le dieron un fuerte apoyo. La madre de Constantino, santa Elena o Flavia Julia Helena, fue una devota y activa cristiana, que influyó mucho en su hijo para legalizar la religión cristiana en el 313 ad, y para convocar el primer Concilio de Nicea en el 325, el cual otorgó legitimidad al cristianismo en el Imperio romano por primera vez.

Sin las mujeres es posible que no hubiera surgido el cristianismo y quizá no se hubiera expandido como lo hizo. Ellas acompañaron a su fundador Jesús de Nazaret desde el comienzo en Galilea hasta el final en el Gólgota. Recorrieron con él ciudades y aldeas anunciando el Evangelio (=Buena Noticia), le ayudaron con sus bienes y formaron parte de su movimiento.

La teóloga feminista Elisabeth Schüssler Fiorenza ha demostrado en su libro *En memoria de ella* que las primeras seguidoras de Jesús eran mujeres galileas liberadas de toda dependencia patriarcal, con autonomía económica, que se identificaban como mujeres en solidaridad con otras mujeres y se reunían para celebrar comidas en común, vivir experiencias de curaciones y reflexionar en grupo.

El movimiento de Jesús era un colectivo igualitario de seguidores y seguidoras, sin discriminaciones por razones de género. No identificaba a las mujeres con la maternidad. Se oponía a las leyes judías que las discriminaban, como el libelo de repudio y la lapidación, y cuestionaba el modelo de familia patriarcal. En él se compaginaban armónicamente la opción por los pobres y la emancipación de las estructuras patriarcales. Las mujeres eran amigas de Jesús, personas de confianza y discípulas que estuvieron con él hasta el trance más dramático de la crucifixión, cuando los seguidores varones lo abandonaron.

En el movimiento de Jesús las mujeres recuperaron la dignidad, la ciudadanía, la autoridad moral y la libertad que les negaban tanto el Imperio Romano como la religión judía. Eran reconocidas como sujetos religiosos y morales sin necesidad de la mediación o dependencia patriarcal. Un ejemplo es María Magdalena, figura para el mito, la leyenda y la historia, e icono en la lucha por la emancipación de las mujeres.

A ella apelan tanto los movimientos feministas laicos como las teologías desde la perspectiva de género, que la consideran un eslabón fundamental en la construcción

de una sociedad igualitaria y respetuosa de la diferencia. María Magdalena responde probablemente al perfil que Virginia Woolf traza de Ethel Smyth: "Pertenece a la raza de las pioneras, de las que van abriendo camino. Ha ido por delante, y talado árboles, y barrenado rocas, y construido puentes, y así ha ido abriendo camino para las que van llegando tras ella".

Las mujeres fueron las primeras personas que vivieron la experiencia de la resurrección, mientras que los discípulos varones se mostraron incrédulos al principio. ¿Fue esta experiencia la que dio origen a la Iglesia cristiana? Razón de más para afirmar que sin ellas no existiría el cristianismo. No pocas de las dirigentes de las comunidades fundadas por Pablo de Tarso eran mujeres, conforme al principio que él mismo estableció en la *Carta a los Gálatas*: "Ya no hay más judío ni griego, esclavo ni libre, varón o hembra". ¿En qué quedamos, Pablo de Tarso?

Sin embargo, pronto cambiaron las cosas. Pedro, los apóstoles y sus sucesores, el papa y los obispos, se apropiaron de las llaves del reino, se hicieron con el poder y la gloria, mientras que a las mujeres les impusieron el velo, el silencio y la clausura monacal o doméstica. ¿Cuándo se reparará tamaña injusticia para con las mujeres en el cristianismo? Habría que volver a los orígenes, más en sintonía con los movimientos de emancipación que con las Iglesias cristianas de hoy, cuestionar la primacía de Pedro, recuperar el cristianismo inclusivo del comienzo y crear nuevas alianzas. Jesús Nazaret, María Magdalena, Cristina de Pisan, Virginia Woolf, los movimientos feministas y la teología feminista caminan en dirección similar. ¿Será correcta esta interpretación?

La gran heroína del cristianismo es sin duda la Virgen María, madre de Jesucristo. Supuestamente casada con un marido mucho mayor, José, un anciano, dio a luz al hijo de Dios sin intervención sexual de su esposo, por lo que el Espíritu Santo produjo un milagro que no tiene explicación racional o científica, y tiene que encontrar apoyo en la fe.

Los Padres del movimiento se encontraron además con un problema derivado de la existencia de sexualidad en las mujeres, y de su valoración moral. La conclusión y doctrina se inclinó a reprimir dicha sexualidad, y limitarla a las labores de procreación. Así lo recoge el Código canónico vigente en nuestros días, el cual basa la esencia del matrimonio en la procreación y no en el amor, menos en el amor romántico, invento burgués británico, extendido al universo entero al igual que el fútbol y tantas otras cosas provenientes de esa isla anglicana pegada a Europa.

Dios es un hombre, casi todas las personas líderes del movimiento fueron hombres; en el Catolicismo, los Papas o Jefes supremos de la Iglesia, son hombres; los curas encargados del ritual son hombres, en fin, la presencia del hombre es abrumadora, con el auxilio subordinado de las monjas, esposas de Jesús.

De todo lo anterior, ¿se desprende y justifica una lectura feminista de la Biblia o en clave de igualdad entre hombres y mujeres? Lo único que muestra es una más de las tantas contradicciones de la Biblia, contradicciones normales cuando se trata de un conjunto tan amplio y heterogéneo de libros. Pero, en general, la imagen de la mujer en la Biblia es de clara subordinación e inferioridad respecto del hombre, algo por otro lado esperable en textos compuestos hace tantos siglos en contextos patriarcales y

atrasados, y por autores inmersos en dicho contexto¿ inspirados por ningún dios, o por lo menos no por uno favorable a la igualdad entre sexos.....?

La perspectiva machista sobre las mujeres en la Biblia es también constatable por muchos más elementos, que no es sitio aquí de analizar al detalle. Basten como ejemplos, para acabar, los siguientes. La mujer aparece en el décimo mandamiento como una de las posesiones del varón, junto a sus esclavos y animales domésticos: "No codiciarás la casa de tu prójimo, no codiciarás la mujer de tu prójimo, ni su siervo, ni su criada, ni su buey, ni su asno, ni cosa alguna de tu prójimo" (Éxodo 20, 17). Y las leyes del Antiguo Testamento admiten que los judíos rapten mujeres de otros pueblos para esclavizarlas (Deuteronomio 21, 10-14), y que tengan varias esposas y concubinas como tuvieron Abraham, Jacob o Salomón. El mismo Jesús de Nazaret no ponía reparos a la poligamia, como muestra su parábola de las diez vírgenes (Mateo 25, 1-12).

¿Y QUÉ PASÓ CON LA REFORMA PROTESTANTE? ¿TRAJO AIRES NUEVOS?

La Reforma Protestante fue también un movimiento de hombres, aunque sin duda abrió más oportunidades a las mujeres, pero desgraciadamente, cayeron en el olvido. Recordemos algunas:

Katharina von Bora (1499-1552)

La también llamada doctora Katharina o Doctora Lutero, fue esposa de Martín Lutero. Había sido una de las monjas a las que él mismo había ayudado a huir del convento cisterciense de Marienthron. Estuvo muy implicada en la vida intelectual de su época y era participante de las tertulias teológicas que se celebraban en su casa con otros reformadores. Se recuerda por su carácter emprendedor además de por estar también detrás de la impresión de buena parte de las obras de Lutero.

Marie Dentière (1495-1561)

Se trata de una monja agustina muy implicada en la vida política y religiosa de la ciudad de Ginebra. Predicó contra el celibato y participó activamente en el cierre de conventos femeninos. Es la autora de la *Muy Epístola*, una carta dirigida a la entonces reina Margarita de Navarra en la que expresaba su rechazo a los roles que se daban a la mujer en la Reforma Magisterial, basados en un papel de esposa sumisa. Dentière defendió la igualdad de mujeres y hombres en la capacidad de interpretar las Escrituras y de reflexionar teológicamente. Sus opiniones y argumentos indignaron a protestantes y católicos. Sus textos fueron prohibidos.

Katharina Zell (1497-1562)

Se consideró a sí misma como "madre de la Iglesia", y durante la Guerra de los Campesinos (1524-1525) organizó un servicio de acogida para los desplazados por el conflicto y atendió a cientos de víctimas. En su texto comentando el Padre Nuestro, comparó a Dios con una madre que conoce los dolores del parto, exigió el diaconado para la mujer y reivindicó la participación pública de las mujeres reformadoras. Sin embargo, debía firmar algunos de sus escritos con el nombre de su marido, Matthäus Zell, como pseudónimo para evitar la censura.

Argula von Grumbach (1492-1554)

Es la primera mujer en publicar una carta a favor de la Reforma. Proviene de una familia de la nobleza bávara. Exigió un debate público en alemán a la Universidad de Ingolstadt en una carta donde denunciaba la expulsión del joven Arsacius Seehofer, por haber difundido las enseñanzas de Lutero. Su carta no obtuvo respuesta, pero se reimprimió en Núremberg, Basilea, Augsburgo, Erfurt, Estrasburgo, Stuttgart o Leipzig. Su acción, sin embargo, le causó problemas con su familia y fue maltratada por su marido porque su defensa de las ideas protestantes llevó a que lo destituyeran de la prefectura local.

Los reformadores cambian la imagen de la mujer a principios de la Edad Moderna, pero es sobre todo Martín Lutero quien revisa los valores y normas de su época en la Biblia, y formula una nueva tesis: las mujeres y los hombres son iguales. Lutero también rechazó el celibato, un estado creado por los hombres y no una orden directa de Dios. Una postura revolucionaria. ¿Pero, ¿fue así en realidad?

Inicialmente la Reforma protestante fue un movimiento de ciertas cúpulas intelectuales masculinas. Pronto tuvo repercusiones en otros sectores de la sociedad alemana, como el de las mujeres. De Alemania tuvo extensión a prácticamente toda Europa, y la participación femenina alcanzó un peso significativo. De Europa pasó a América, y fue fundamental para la creación y expansión como Imperio de Estados Unidos de Norteamérica.

Entre los principios enarbolados por Lutero estaban el de la justificación sólo por fe, el sacerdocio universal de los creyentes y el acceso de todos y todas a la lectura e interpretación de la Biblia, por lo que se esperaba que los postulados tendrían por resultado igualdad espiritual, y en otros ámbitos, entre mujeres y hombres. Las mujeres acrecentaron sus derechos, pero no de forma lineal ni general, tal vez disminuido en comparación con el orden social católico, pero continuó predominando el patriarcado redefinido en clave protestante.

Muchas mujeres se unieron a la Reforma ávidamente y esperaban un mejor horizonte para ellas en cuanto a más espacios de participación. Los roles tradicionales femeninos continuaron, en términos generales, al irrumpir la Reforma y dar ella sus primeros pasos hacia la institucionalización. En este contexto hubo mujeres que se abrieron camino para quebrar las reglas de género entonces imperantes. Contra las reglas que limitaban su actividad y voz teológica se alzaron mujeres que por ellas mismas lograron transformarse en maestras y líderes.

La Reforma Protestante del XVI, se da en un tiempo de transición muy importante, y no solamente en unos sectores, sino de forma global, a veces simultánea, e incluso a nivel mundial, con todo el proceso que conlleva la transición de los modelos arraigados en el Medievo.

La Modernidad, que abriría el Renacimiento, y que facilitaría la Reforma Protestante, supondría cambios en los estados emergentes, así como en la política social y económica. La Modernidad crea elementos propicios para ello; pero la Reforma del XVI aportaría también, para que la Modernidad fuera en parte facilitadora de una Europa diferente, y por lo tanto un mundo en proceso de cambio.

Uno de los cambios imprescindibles y necesarios sería el referente a las estructuras sociales y demográficas, donde la mujer debería ser dignificada y tratada, no como una especie de «mercancía», u objeto, con el que se hacían políticas para llegar a acuerdos, o para que el hombre fuera servido a su antojo. En este tiempo la mujer no era persona en el sentido jurídico, pues no tenía derecho ni a juicio, pues en todo, tendría que ser representada por el hombre. La iglesia Católica Romana apostillaba esto apoyando esa situación con argumentos incluso bíblico-teológicos, donde se referiría al libro de Génesis, y al pasaje donde se menciona que es la mujer la que se encuentra con la serpiente, y es la primera en pecar. Así mismo se haría uso de los pasajes donde el apóstol Pablo trata algunos temas referentes a la mujer; además de apuntalar esto con algunos Padres de la Iglesia, como Tertuliano y Tomás de Aquino. Evidentemente aplicando una hermenéutica inadecuada, como suele ocurrir hoy día en los grupos más fundamentalistas e integristas, que a pesar de su integrismo se pierde de vista todo el mensaje bíblico que habla de la mujer con un sentido de igualdad, encumbrándola según las situaciones en la cúspide de responsabilidades muy diversas: evangelistas, profetisas, gobernadoras, reinas, etc.

En otras reflexiones podremos tratar lo que la Reforma del XVI tendría que decir en temas relacionados con el matrimonio, el divorcio, y otras instituciones que afectaban directa o indirectamente a la mujer; pero, quepa decir, que los reformadores con Lutero a la cabeza, elevaron notablemente el estatus social de la mujer, procurando que asumieran una importante influencia, tanto en la vida conyugal como el gobierno de la familia. Los escritos de Lutero revelarían la necesidad de que todas esas mujeres que en contra de su voluntad estaban recluidas en conventos como monjas, porque otros acordaron esto, o bien porque no tenían otra opción, podían romper esos votos. Muchas mujeres escaparían de los conventos y acudirían a los reformadores para ser orientadas y apoyadas. Una de ellas sería la futura esposa de Lutero, Catalina de Bore, con quien contraería matrimonio en junio de 1525.

Los protestantes de la Reforma, no se conformarían con esta situación, y entendiendo la importancia de un cambio estructural, no se conformaron con que se abrieran unos colegios para mujeres, tal como indicaban de forma explícita: «[...]es necesario educar a las muchachas como a los muchachos, teniendo en cuenta que en la historia existieron mujeres en Roma que compitieron con los hombres incluso en elocuencia. La educación se hendiría en estas líneas reformadoras, dando a luz a personajes tan importantes, como fue el padre de la pedagogía moderna, el protestante checo Juan Amós Comenius, quien, entre otros muchos principios, tendría la educación de la mujer, libre de tintes machistas.

Los mismos protestantes anabautistas del siglo XVI, harían un gran énfasis en el aspecto de la igualdad, con Thomás Muntzer a la cabeza de esta batalla revolucionaria. La base para afirmar esto sería tan bíblica, como afirmar el principio protestante del sacerdocio universal de todos los creyentes, donde la mujer también tendría esta responsabilidad individual, en igualdad de condiciones con el hombre, tanto en los distintos aspectos sociales como religiosos. El alma del hombre, así como la de la mujer, –afirmaban–, tiene su origen en Dios y, por lo tanto, discriminar el alma de una mujer era algo muy serio.

Fundación Fantasmas Sin Amor

La Reforma protestante en Europa, no reivindicó el rol de sumisión de la mujer, pero la limitó al área doméstica sin permitirle acceder al marco eclesiástico en el reconocimiento de sus ministerios o la ordenación a los mismos. Pero sentó las bases de doctrinas tales como el sacerdocio universal de los creyentes y la soberanía de Dios. Estas creencias dejan de lado la tradición patriarcal opositora del reconocimiento y ordenación de la mujer. Cuando se analiza la Reforma Protestante, comúnmente se olvidan que no solo tuvo la Reforma padres, sino también madres. Aunque no fueron muchas las 'mujeres reformadoras', pero cada una desde su lugar pudo de una manera u otra influir para que se diese el movimiento de la Reforma. Es importante reconocer y nombrar no solo a los hombres que hicieron posible la Reforma Protestante, sino también a las mujeres. La historia de la Reforma Protestante también tiene rostro y nombre de mujer. Hubieron muchas mujeres en toda Europa que fueron encarceladas, torturadas y quemadas en la hoguera por luchar a favor de la Reforma protestante. Sin embargo, los movimientos reformadores también ocasionaron grandes matanzas, mucho fanatismo y enorme crueldad.

El ideal cristiano para alcanzar la plenitud como persona humana es el matrimonio. No existen matrimonios perfectos ni mucho menos. Pero todo el éxito matrimonial depende del esfuerzo y la colaboración de cada uno de sus integrantes. Juan Calvino (1509-1564) fue un hombre de gran fe a quien la adversidad a nivel matrimonial golpeó duramente. Pero aun en medio de esa adversidad, Calvino supo mantenerse fiel al Creador en primer lugar y también a su esposa, quien falleció a temprana edad como resultado de una enfermedad. Su historia es un relato muy particular, donde el éxito en vida le fue esquivo. Su mayor éxito fue post - mortum donde todo el material teológico que escribió fue de gran apoyo para miles y miles de jóvenes estudiantes de teologías y también ministros. Juan Calvino, es el nombre del reformador francés, también llamado reformador de segunda generación (después de Martín Lutero). Era veintiséis años más joven que Martín Lutero. Su historia matrimonial es la historia de Juan Calvino e Idelette, su amada esposa. Para la Iglesia Católica, el siglo XVI implicó sin lugar a dudas, un tiempo de crisis y de controversia especialmente marcado por los reiterados cambios en los usos y costumbres que proponían algunos religiosos, pensadores y políticos de la época. Y Calvino, bien puede ser señalado como parte del 'Think tank' del movimiento religioso conocido popularmente como Reforma Protestante. Teólogo francés, y padre espiritual de varias denominaciones llamadas protestantes, nació en la ciudad de Noyón, Francia. Hombre de un gran fanatismo resultó ser en el ejercicio del poder, un tirano y un ser muy cruel.

La reforma protestante en Inglaterra se debió a un lío de faldas. El rey católico Enrique VIII quería divorciarse de su esposa española, la muy católica Catalina de Aragón, pero el Papa de Roma no veía bien concederle la anulación eclesiástica, así que para volverse a casar con su segunda esposa, Ana Bolena, decidió llevar a cabo la reforma protestante y declararse él mismo Jefe de la nueva Iglesia Nacional Anglicana. Ya como jefe de su propia Iglesia, se volvió a casar cuantas veces quiso, completando el total de 6 matrimonios, haciendo de la trascendental rebelión contra el Papa católico de Roma un asunto de cama y de dinero, ya que se quedó con todos los bienes de la Iglesia Católica y los repartió entre él y una nueva clase de señores poderosos leales a él y a su voraz sexualidad. Quizás la libido real británica fue la base del fulgurante éxito del Reino Unido en la conquista del mundo, y la lealtad hispana a Roma, la causa principal de la decadencia y declive del llamado Imperio español. Parece que la historia pudiera ser un asunto de faldas. De la juguetona Eva a las bellas artistas violadas y abusadas por el pérfido Harvey Weinstein, quien por cierto, no es un

violador mexicano de la frontera, de esos denunciados por el protestante blanco Donald Trump. Haber, hay de todo, en la viña del señor, incluyendo depredadores sexuales blancos anglosajones y protestantes del Imperio blanco protestante de América del Norte.

CAZA DE BRUJAS

Nos vamos a referir dentro de este apartado a este fenómeno, que golpeó muy especialmente a las mujeres, haciéndoles nuevamente representantes del mal y del demonio.

La caza de brujas fue la búsqueda de brujos, brujas o pruebas de brujería, que llevaba a acusar a la persona afectada de brujería, a un juicio y finalmente a una condena. Muchas culturas, tanto antiguas como modernas (por ejemplo, la América blanca y protestante de Estados Unidos del Norte) , han reaccionado de forma puntual a las acusaciones de brujería con miedo supersticioso y han castigado, o incluso asesinado, a los presuntos o presuntas practicantes.

La caza de brujas como fenómeno generalizado es característica de la Europa Central a inicios de la Edad Moderna. Base para la persecución masiva de mujeres (puntualmente también menores y hombres e incluso animales) por las Iglesias y sobre todo por la justicia civil, fue la idea, extendida entre teólogos y juristas, de una conspiración del Demonio para acabar con la Cristiandad, tanto católica como protestante.

Las cazas de brujas todavía ocurren en la actualidad y suelen clasificarse dentro del llamado pánico moral. De forma general, el término ha llegado a denotar la persecución de un enemigo percibido (habitualmente un grupo social no conformista) de forma extremadamente sesgada e independiente de la inocencia o culpabilidad real.

Distribución geográfica

Los territorios que sufrieron con mayor intensidad la caza de brujas fueron los sometidos a la autoridad del Sacro Imperio Romano Germánico, para los cuales se barajan cifras de entre 20.000 y 30.000 ejecuciones, lo que supone un altísimo porcentaje del total (alrededor de un 40%). Dentro del Imperio, la persecución se centró fundamentalmente en los Estados del sur y del oeste, en una zona de unidades políticas muy fragmentadas, que incluye lugares como Wurzburg, Bamberg, Eichstätt, Wurtemberg y Ellwangen, entre otros. Se trata de Estados de pequeño tamaño, que gozaban de una alta autonomía jurisdiccional: un ejemplo muy significativo es la *Fürstprobstei* de Ellwangen, un territorio diminuto en el que fueron ejecutadas 400 personas solo entre los años 1611 y 1618. Los Estados de mayor tamaño, como Austria, Baviera o Bohemia, fueron, en cambio, bastante más moderados en la caza de brujas. Un territorio del nordeste de Alemania que sufrió intensamente la persecución de la brujería fue el Ducado de Mecklemburgo, protestante, donde tuvieron lugar aproximadamente 4.000 juicios, que causaron unas 2.000 ejecuciones.

La Confederación Helvética protestante fue otro de los lugares en los que se realizó una caza de brujas particularmente intensa. Se ha calculado que dentro de sus fronteras fueron ejecutadas unas 10.000 personas. Solo en el cantón de Vaud el número de

Fundación Fantasmas Sin Amor

ejecuciones superó las 3.000 (se trata, además, del lugar de Europa en el que se ha constatado un porcentaje más alto de ejecuciones con respecto al total de procesados (alrededor de un 90%). (El reino de terror del protestante Calvino)

La persecución fue también muy intensa en algunos territorios que nominalmente formaban parte del Imperio, pero que en la práctica gozaban de un elevado grado de autonomía: el Ducado de Lorena, el Franco Condado y los Países Bajos. En Lorena, Nicolas Rémy envió a la muerte a 800 brujas entre 1586 y 1595, y a más de 2.000 a lo largo de toda su carrera.

En Francia, el número de ejecuciones, con ser elevado, fue significativamente menor que en los territorios del Imperio, aun cuando la población del país galo era solo ligeramente menor que la del Imperio. Levack sugiere una cifra de alrededor de 4.000 ejecuciones para los territorios efectivamente sometidos a la autoridad real, de las cuales la mayoría tuvieron lugar en la fase inicial de la caza de brujas, durante el siglo XVI. Debe tenerse en cuenta que en Francia las zonas más afectadas por la caza de brujas fueron regiones periféricas que se distinguían también por su resistencia al centralismo de la monarquía absoluta, lo cual se ha explicado de dos formas: bien porque la caza de brujas fue un modo de consolidar el poder central, bien porque la mayor independencia de estos territorios con respecto a la autoridad estatal posibilitó una mayor libertad en la actuación de los tribunales locales.

En las Islas Británicas (Inglaterra, Escocia e Irlanda) y en las colonias inglesas de América, la caza de brujas conoció una intensidad bastante menor que en los territorios alemanes. Su incidencia fue bastante menor que en los centroeuropeos e incluso que en Francia. Para el conjunto de estos territorios, las cifras oscilan entre las 1.500 y las 2.500 ejecuciones. Debe destacarse, sin embargo, el caso particular de Escocia, donde hubo dos grandes cazas de brujas en los períodos 1590-1592 y 1661-1662. En la Irlanda católica apenas hubo persecuciones. En cuanto a las colonias americanas, solo en Nueva Inglaterra puede hablarse de una auténtica caza de brujas, ya que en el resto de las colonias apenas hubo ejecuciones o no se produjeron en absoluto. La mitad de las 234 víctimas en Nueva Inglaterra corresponde al año 1692, fecha de los conocidos juicios de Salem.

Para Escandinavia, Levack ha calculado un número total de alrededor de 5.000 procesos, de los cuales habrían resultado entre 1.700 y 2.000 ejecuciones. La parte del león corresponde a Dinamarca, donde hubo, según los cálculos más fidedignos, un total de 2.000 procesos y unas 1.000 ejecuciones. Bastante menor fue la cifra de ejecuciones en Suecia (unas 300), Noruega (sobre 350) y Finlandia (115), que en la época formaba parte de Suecia. La incidencia de la caza de brujas en Escandinavia fue bastante menor que la que tuvo en Centroeuropa; es bastante superior, en cambio, a la de los territorios británicos, si tenemos en cuenta que en los países escandinavos la población era algo menos de la mitad que en estos.

En el este de Europa, el fenómeno de la caza de brujas fue bastante tardío (la mayor parte de los procesos tuvo lugar en el último tercio del siglo XVII y el primer cuarto del XVIII). En líneas generales, puede decirse que la mayoría de los procesos tuvo lugar en zonas fronterizas con Alemania, o con una importante población alemana. La inmensa mayoría de las cazas de brujas de los países del este de Europa se concentró en Polonia. Aunque los procesos de Polonia no están todavía bien estudiados, algunos especialistas han cifrado las ejecuciones en 10.000, de las cuales la mayoría corresponden a la parte occidental del reino, con una fuerte influencia de Alemania, por lo que Levack se inclina a considerar la caza de brujas en Polonia como una

extensión tardía de la alemana. En Hungría hubo un total aproximado de 1.500 procesos, de los cuales al menos 450 terminaron en ejecuciones. La mayor parte de los procesos se llevaron a cabo en el siglo XVIII. En cuanto a Rusia, la persecución de la brujería parece haberse desarrollado al margen de las teorías predominantes en Europa acerca de la asociación de las brujas con el Diablo, y el número de víctimas no parece haber sido tan elevado. Algo similar ocurrió en Transilvania y en las regiones de Valaquia y Moldavia, entonces bajo el dominio del Imperio otomano. En términos generales, puede decirse que en el Este de Europa la incidencia de la caza de brujas fue bastante menor en los territorios de religión ortodoxa. En los territorios europeos del Imperio Otomano, a excepción de los casos antes citados de Valaquia y Moldavia, no se llevaron a cabo cazas de brujas.

Si exceptuamos estos últimos, la zona de Europa en la que hubo menos ejecuciones por brujería fue la región mediterránea. Si se excluyen las regiones alpinas de lengua italiana, entre Italia, España y Portugal (incluyendo los territorios ultramarinos en América de estos últimos), la cifra es muy baja: alrededor de 500. Esto no quiere decir que la brujería no se persiguiese en estos territorios: el número de procesos fue bastante elevado, pero el porcentaje de ejecuciones sobre personas encausadas fue muy bajo. Esto significa que en los países mediterráneos los procesos de brujería fueron tratados con bastante templanza, a diferencia de lo que ocurrió en otros lugares de la Europa protestante. La mayoría de los delitos juzgados en España, por ejemplo, fueron castigados con penas menores. Destaca especialmente la templanza con que la Inquisición llevó a cabo estos juicios, ya que la proporción de ejecuciones en procesos juzgados por los tribunales inquisitoriales es bastante menor que la de los juzgados por tribunales civiles. Además, en España no llegaron a existir cazas masivas, con la posible excepción de los procesos de Zugarramurdi (1610), en los que fue precisamente la Inquisición la que extinguió la psicosis que se había desencadenado por la intervención de los tribunales ordinarios.

Se suele pensar que la Inquisición como herramienta para guardar la ortodoxia y el cristiano comportamiento dentro de las sociedades católicas fue la única o, al menos, la institución más cruel a la hora de perseguir y castigar las prácticas mágicas o la brujería entre los siglos XVI y XVIII. Por otro lado, los prejuicios existentes hacia las sociedades protestantes que se fueron conformando a partir de la Reforma, tienen unas connotaciones totalmente opuestas.

Sin embargo, lo cierto es que las grandes cazas de brujas se dieron tanto en los territorios protestantes como en los católicos, siendo numéricamente equiparables. De hecho, aunque la moral protestante favoreció la paulatina desaparición de los juicios por prácticas mágicas como veremos más adelante, también favoreció en los primeros momentos el aumento de estas cazas.

Los reformadores compartían muchas creencias sobre las brujas con los católicos, mantuvieron las concepciones demonológicas de los tratados bajo medievales modificándolos y fortaleciéndolos poniendo su fundamento en las Escrituras. Además, la reforma luterana predicaba la individualidad de la responsabilidad de los individuos ante Dios en lo que concernía a la salvación. Hecho que hizo más conscientes de la presencia y el poder del demonio a los habitantes de los distintos Estados protestantes.

Desde los pulpitos se advertía que el demonio era el dios del mundo terreno y que debían estar alerta porque la guerra espiritual contra éste era difícil, vitalicia y misión

de todo cristiano. Por ello se insistía en la necesidad de mantenerse puros y santificarse como el recurso más poderoso contra las fuerzas demoníacas.

Una de las formas de purificar la fe era desechar las prácticas supersticiosas como los amuletos, el cruzar los dedos, el agua bendita, las medallas de santos, etc. Aunque el arraigo que tenían estas supersticiones en la cultura popular haya permitido sobrevivir algunas de estas prácticas hasta el presente, el resultado de seguir estos consejos dejó como única defensa social ante la brujería el emprender acciones legales. La efectividad de estas predicaciones, que a diferencia de los teólogos católicos pasaban de los tratados a la sociedad tanto urbana como rural a partir de los pastores, se materializa en la afluencia de denuncias por brujería a partir del convencimiento de que con éstas, las personas no sólo se protegían personalmente, sino que ayudaban a purificar la sociedad.

De esta forma, la inquietud por la pureza y la piedad personal se fue canalizando y materializando en instituciones civiles, puesto que la Reforma degradó las instituciones y la jerarquía eclesiástica en pro de una religión oficial que debía estar muy presente en lo civil. Por lo que se propició la aprobación de códigos legislativos contra los actos inmorales como brujería, sodomía, adulterio o prostitución, además de la creación del llamado Estado piadoso como institución que obligaba a la pureza moral de la sociedad, desde la cual se organizaron las principales cazas de brujas entre los siglos XVI y XVII.

Las prédicas sobre la pureza individual, la guerra espiritual y la brujería hicieron que los individuos fueran más conscientes del pecado como una mancha personal y un obstáculo para su salvación, lo cual llevaba aparejado un profundo sentimiento de culpabilidad continua que se canalizó en contra de las brujas. Ya que era frecuente que la forma de exculparse fuera culpando a individuos que diferían en algo con el resto de la sociedad.

Algunos ejemplos de estas denuncias pueden verse en Inglaterra donde suplían la culpa de no dar dinero a los pobres sobre alguna bruja, o en la región de Cambrésis donde sacerdotes que no cumplían con las normas de castidad proyectaban su culpabilidad en otras personas. De la misma forma, mientras en las colonias americanas los que tenían ideales conservadores acusaban de brujos o brujas a aquellas personas que rompían con la tradición y que tenían un carácter comercial, en regiones predominantemente comerciales como Essex, acusaban a personas más conservadoras y defensoras de las tradiciones. De esta forma los que acusaban siempre se consideraban más perfectos y exculpaban sus pecados limpiando la sociedad de prácticas pecaminosas. La brujería fue la manera de justificar estos comportamientos, convirtieron a las brujas en las víctimas expiatorias del pecado común de la sociedad. El resultado de esto fueron cazas de brujas que se limitan en el tiempo aproximadamente entre el 1520 y 1750 en los distintos territorios protestantes. El periodo más intenso está enmarcado entre las postrimerías del siglo XVI y mediados del siglo XVII, siendo los territorios de habla alemana los que más procesos por brujería abrieron con una cifra mínima de 30.000 y máxima de hasta 90.000 que no se ha concretado, seguidos por los territorios escandinavos que rondaron los 5.000 y por las Islas Británicas con unas cifras parecidas a este último. Por supuesto, la mayoría de estos procesos no acabaron en ejecución, al igual que sucedía en los procesos inquisitoriales.

A finales del siglo XVII en los territorios protestantes los procesos por brujería fueron disminuyendo paulatinamente. Hecho que se justifica de la misma forma que el

aumento de los procesos, es decir, debido a la moral protestante y sobre todo a la teología elaborada por Juan Calvino y su modo tirano y cruel de gobernar.

En el pensamiento calvinista se enfatiza el poder de Dios frente al demonio (algo que Lutero no dejó tan claro), de modo que Satanás sólo podía actuar en la medida que Dios se lo consintiera. Por ello en el mundo protestante estuvieron menos dispuestos a acusar a las brujas de los desastres naturales o las epidemias. Esto, acompañado de la percepción del demonio sólo como un ente espiritual al que hay que combatir de una determinada forma, fue abriendo paso a un escepticismo generalizado hacia la creencia en las brujas y en la capacidad real de sus poderes. A partir de este pensamiento los pastores protestantes se verán legitimados a enfrentarse al demonio (por ejemplo practicando exorcismos), no a temerlo. Desde este momento los procesos por brujería serán sustituidos por procesos de usos de prácticas mágicas disminuyendo así sus connotaciones penales.

LA MUJER Y EL ISLAM

Las complejas relaciones de la mujer en el Islam se encuentran definidas por los textos islámicos y por la historia y cultura del mundo islámico. Si bien el Corán establece que los hombres y las mujeres son iguales, en 4:34 también dice que "Los hombres son los protectores y proveedores de las mujeres, porque Alá ha hecho que uno de ellos supere al otro, y porque gastan de sus bienes. Por lo tanto las mujeres correctas son devotamente obedientes y recogidas en ausencia de su esposo que es lo que Alá les exige." Aunque el Corán se expresa en estos términos, la superioridad de los hombres se la interpreta en términos de la fortaleza del contexto- los hombres mantienen a las mujeres. Este versículo se refiere a las relaciones entre el marido y su esposa, y no en el contexto general de la sociedad.

La jurisprudencia islámica (*Sharia*) habla de complementación, las diferencias se dan entre los roles de las mujeres y los hombres, derechos, y obligaciones. Sin embargo ni el Corán ni el Hadith mencionan que las mujeres deban ser amas de casa. En la mayoría de los países musulmanes las mujeres poseen un diverso conjunto de derechos en cuanto al casamiento, divorcio, derechos civiles, estatus legal, códigos de vestimenta y educación, basados en distintas interpretaciones. Los estudiosos y otros analistas disienten en cuanto si es correcta la interpretación de estos imperativos religiosos y si son o no justos.

El Corán presenta dos visiones en cuanto al rol de la mujer. Ambas enfatizan la igualdad de las mujeres y los hombres ante Dios en cuanto a sus deberes religiosos (incluido creer en Dios y en su mensajero, rezar, ayunar, pagar zakat (caridad), realizar el hajj (peregrinaje a La Meca/ Medina)) y coloca a las mujeres "bajo" el cuidado de los hombres (o sea los hombres son responsables desde un punto de vista financiero de sus esposas). En cierto párrafo indica: "Los hombres son los proveedores y protectores de las mujeres, porque Alá ha hecho que uno de ellos supere al otro, y porque gastan de su propiedad (para mantener a las mujeres)." El Corán explica que los hombres y las mujeres son iguales en la creación y en la vida eterna posterior, pero no idénticos. La sura an-Nisa' 4:1 indica que los hombres y las mujeres han sido creados de una sola alma (*nafs wahidah*). Una persona no se antepone a otra, una persona no es superior a otra, y una persona no es la derivada del otro. Una mujer no ha sido creada para servir los propósitos de un hombre. Sino que ambos han sido creados para beneficio mutuo de cada uno. (Cita del Corán: 30:21)

A diferencia del mundo occidental en el cual el divorcio era relativamente inusual hasta tiempos modernos, y contrastando con las bajas tasas de divorcio en el Medio Oriente moderno, el divorcio era relativamente común en ciertos estados de finales del mundo musulmán medieval. En el sultanato Mameluco y en el Imperio Otomano, la tasa de divorcio era más elevada que la actual en el Medio Oriente. El Corán explícitamente trata sobre el *zawaj al-hall*, o matrimonio con problemas, en el cual un hombre desea contraer matrimonio con una antigua esposa por segunda vez; (2:230) al respecto establece que para que un segundo matrimonio sea legal para el antiguo esposo, la ex esposa debe haber estado casada durante el lapso intermedio con un segundo hombre desde la renuncia al matrimonio previo. La intención de este párrafo del Corán era terminar con los abusos del derecho a renunciar al matrimonio que se remontaba a costumbres antiguas.

En el Egipto medieval, Al-Sakhawi dejó registros de las historias maritales de 500 mujeres, en la que es la mayor muestra de mujeres casadas de la Edad Media, entre sus conclusiones cita que un tercio de todas las mujeres en el Sultanato Mameluco de Egipto y Siria se casaban más de una vez, muchas se casaban tres o más veces. Según Al-Sakhawi, casi tres de cada diez matrimonios durante el siglo XV en el Cairo terminaban en divorcio. A comienzos del siglo XX, en algunas villas en el oeste de Java y la península Malaya la tasa de divorcio era de casi el 70%.

Las costumbres en cuanto al matrimonio varían entre los diversos países musulmanes. Las costumbres culturales a veces son implementadas bajo el contexto del Islam. Sin embargo la jurisprudencia islámica permite una poligamia limitada bajo determinadas circunstancias.

Según el derecho islámico (*sharia*), el matrimonio no puede ser forzado. Sin embargo es de notar que el contrato matrimonial es acordado entre el *wali*, o guardián, de la novia y el novio, no entre el novio y la novia. Solo un musulmán libre puede ser el *wali* de la novia. El *wali* de la novia por lo general es un pariente hombre de la novia, preferiblemente su padre. La mayoría de los estudiosos del Islam sostiene que si la novia es virgen, el *wali mujbir*, que es su padre o abuelo paterno, pueden obligar a la novia a contraer matrimonio aun en contra de su deseo expreso.

Tradicionalmente los juristas islámicos han sostenido que las mujeres solo pueden contraer matrimonio con hombres musulmanes, La evidencia en este sentido es el versículo 60:10 que trata sobre mujeres musulmanas que no son devotas a causa de hombres no creyentes (no-musulmanes), y el versículo 2:221 que trata sobre mujeres musulmanas que no son devotas a causa de hombres politeistas. Otra evidencia es una mujer de la época del profeta Ramla bint Abi Sufyan cuyo esposo se convirtió al cristianismo, lo que hizo que el matrimonio quedara anulado. Por otra parte, el Corán le permite a los hombres musulmanes contraer matrimonio con mujeres del Pueblo del Libro, un término que incluye a los judíos y cristianos, pero deben ser castas. Sin embargo la ley *fiqh* ha determinado que es *makruh* (reprochable, aunque no se encuentra prohibido) que un hombre musulmán contraiga matrimonio con una mujer que no es musulmana en un país que no es musulmán. El estudioso Bilal Philips ha expresado que el versículo que permite que los hombres musulmanes contraigan matrimonio con mujeres que no son musulmanas no es ya válido en el mundo actual a causa de varias razones entre las que se encuentra su interpretación errónea. Una explicación de las restricciones sobre el matrimonio es que las mismas se ajustan al principio que los musulmanes no se deben colocar en una posición inferior que la posición ostentada por los seguidores de otras religiones.

Fundación Fantasmas Sin Amor

El califa Umar, a quien los musulmanes consideran uno de los 'hombres sabios', abiertamente prohibió el matrimonio con mujeres de otras religiones diciendo "¿Si todos fueran a utilizar esta dispensa quien se casaría con las jóvenes musulmanas?"

El sheikh Ahmad Kutty, un estudioso y erudito de Toronto, ha expresado su rechazo al matrimonio entre personas de distinta fe, citando al califa Umar.

El matrimonio en los países predominantemente musulmanes todavía conserva ciertas prácticas de tiempos pre-islámicos. La endogamia, búsqueda de pareja en el núcleo de la comunidad vecina y poligamia son comunes en algunos países islámicos. Sin embargo existen países en los cuales la poligamia es ilegal o se encuentra restringida por los nuevos códigos familiares, por ejemplo el *Moudawwana* en Marruecos. La poligamia es permitida bajo condiciones determinadas, pero no es muy popular. Sin embargo, el Corán pone énfasis en no promoverla, expresando que, 'se les debe hacer justicia a todas, pero no serás capaz de hacerlo, por lo tanto no te dediques por completo a una mientras ignoras a la otra esposa(esposas)'. Esto también debe ser entendido desde el punto de vista del contexto histórico, ya que era en realidad una restricción en cuanto a la cantidad de esposas los hombres de las tribus árabes pueden tener. A veces los hombres pre-islámicos podían llegar a tener hasta ocho esposas. A las mujeres no se les permite la poliandria, mientras que a los hombres se les permite tener varias esposas.

Un matrimonio de placer, en el cual un hombre paga una suma de dinero a la mujer o su familia a cambio de una relación de esposos transitoria, es una práctica antigua que ha sido revivida en Irán en tiempos recientes. Los que la practican citan la jurisprudencia sharia, que indica que es una práctica permitida. Los grupos de derechos de la mujer han condenado esta práctica por considerarla una forma de prostitución legalizada.

El Corán considera que el amor entre los hombres y las mujeres es un signo de Dios. (Cita Corán: 30:21) Los esposos deben ser buenos con sus esposas y las esposas deben ser buenas con sus esposos. Dicho esto, es de notar que el Corán permite que los hombres golpeen a sus esposas si "sospechan de la lealtad" de éstas, aunque menciona que, por lo menos en algunas traducciones, se las debe castigar de manera "liviana". (Cita Corán: 4:34). Se ha debatido qué significa un castigo "liviano", existiendo diversas posturas en cuanto a lo estricto de las restricciones que impone el término "liviano". También está estipulado que los hombres poseen el derecho de utilizar el cuerpo de sus mujeres como una posesión, utilizándolo como y cuando el hombre lo desee y donde el consentimiento de la mujer no está sujeto a discusión. (Cita Corán: 2:223) El Corán también alienta la discusión y el acuerdo mutuo en las decisiones familiares aunque la decisión del hombre es la definitiva.

Hay quienes sostienen que el Islam asocia el placer sexual con el matrimonio. A continuación se presentan algunos ejemplos de esta postura.

:Y también las mujeres casadas (están prohibidas), a menos que sean esclavas vuestras. ¡Mandato de Alá! Os están permitidas todas las otras mujeres, con tal que las busquéis de vuestro pecunio, con intención de casaros, no por fornicar. Retribuid, como cosa debida, a aquéllas de quienes habéis gozado como esposas. No hay inconveniente en que decidáis algo de común acuerdo después de cumplir con lo debido. Alá es omnisciente, sabio.. (Corán 4:24)

Fundación Fantasmas Sin Amor

¡Bienaventurados los creyentes, que hacen sus rezos con humildad, que evitan las palabras vanas, que dan el azaque, que se abstienen de comercio carnal salvo con sus esposas o con sus esclavas en cuyo caso no incurren en reproche. (Corán 23:1-6)

¡Profeta! Hemos declarado lícitas para ti a tus esposas, a las que has dado dote, a las esclavas que Alá te ha dado como botín de guerra (Corán 33:50-0)

Se exceptúa a quienes oran, perseveran en su azalá, quienes dan de sus bienes al mendigo y el indigente, quienes tienen por auténtico el día del Juicio, quienes temen el castigo de su Señor -nadie debe sentirse seguro contra el castigo de su Señor- quienes se abstienen de comercio carnal, salvo con sus esposas o con sus esclavas -en cuyo caso no incurren en reproche.(Corán 70:22-30)

Se valora en gran medida la castidad femenina (que no debe ser confundida con el celibato). Para proteger a las mujeres de acusaciones de comportamiento no casto, la escritura establece castigos severos para aquellos que realicen acusaciones falsas sobre la castidad de una mujer. Sin embargo, en algunas sociedades, rara vez se cuestiona una acusación y la mujer acusada pocas veces tiene la oportunidad de defenderse de una manera apropiada y justa.

En el Islam, las relaciones sexuales entre una mujer y todo hombre con el que no esté casada es zina, un crimen religioso. El concepto incluye al sexo extramarital, al sexo prematrimonial y a la violación. El comportamiento está catalogado como un *hadd* crimen, o sea es un crimen contra Dios, sin embargo, en el caso de la violación, el hombre adulto que realizó (o sea el violador) la violación es el que llevó a cabo el *hadd zinā*, pero la mujer que no consintió o que consintió de manera inválida (o sea la víctima de la violación) será considerada inocente de zinā y liberada del castigo por el *hadd*.

Según el verso número 24 del Corán, titulado Surat An-Nur, el adulterio puede ser castigado con hasta cien latigazos (24:2), aunque ello no es de naturaleza mandatoria y la decisión final siempre es resorte del juez asignado por el estado o la comunidad para tratar el caso. Sin embargo, este castigo puede ser condonado si las partes se arrepienten y se comprometen a enmendar sus comportamientos (24:5). En el Corán no existen referencias a lapidación. En la práctica, los castigos por fornicación y adulterio, a pesar de que ambos están considerados como pecados graves, ha sido considerado algo que la ley islámica ha estipulado como fuera del alcance de lo que la sociedad puede castigar.

La ley sharia distingue entre adulterio y violación y aplica reglas diferentes. Según el Corán (24:4), para probar que ha tenido lugar un adulterio se requiere de cuatro testigos oculares del acto, el cual debe haber sido cometido por una mujer y un hombre que no se encuentran casados de manera válida entre sí, y el acto debe haber sido realizado por adultos con consentimiento. También es una prueba válida la confesión. Pero dicha confesión debe ser voluntaria, y basada en asesoramiento legal; la misma debe ser repetida en cuatro ocasiones separadas, y ser realizada por una persona sana. De lo contrario, al acusador se lo sentenciará por difamación (que lleva una pena de latigazos o una sentencia de prisión), y su testimonio será excluido de todos los casos futuros que trate la corte.

No se considera adulterio a las relaciones sexuales que un hombre musulmán pueda tener con mujeres esclavas no musulmanas. El principio de crimen religioso solo se aplica al sexo ilegal entre hombres musulmanes y mujeres musulmanas libres.

Según los juristas Sunni Ḥanafī y Mālikī el crimen de violación, es un acto de zinā. Si el consentimiento fue otorgado bajo coerción o mediante una capacidad legal imperfecta tal como el caso de una persona deficiente mental, se lo considera no-consentido o con consentimiento inválido. Mientras que una *sunnah* sugiere que una mujer no debe ser castigada por haber sido coaccionada a tener sexo, es la tarea de la víctima demostrar la coerción con testigos oculares. Si un hombre confiesa zina, no se requiere un testigo ocular. Sin embargo, dicha confesión, puede ser retirada y reinstaurada la necesidad de contar con cuatro testigos oculares masculinos musulmanes. La falla en proveer la evidencia es tratada como un crimen o una acusación falsa, castigable con latigazos. En la actualidad, es común que a una mujer musulmana que hace una acusación de violación no solo se le niegue justicia, sino que sea procesada por fornicación o adulterio.

El Islam, al igual que la cultura árabe pre-islámica anterior, es pro vida, y promueve el nacimiento de tantos niños como una pareja musulmana sea capaz de concebir. Sin embargo, bajo determinadas circunstancias, la doctrina islámica permite limitar (*tahdid an-nasl*) o por lo menos controlar (*'azl*) la reproducción, sin ser penalizados por dicho acto. Se recomienda limitar el número de hijos cuando una familia carece de los recursos necesarios para poder mantenerlos. La opinión generalizada entre los musulmanes a veces puede ser condescendiente con aquellas mujeres que, están débiles, buscan terminar con un embarazo no deseado, en especial si su salud se encuentra amenazada o si ella ya ha dado a luz en numerosas oportunidades. A estas razones Al-Ghazzali (1058-1111), le agregó la cláusula, "si la mujer tiene miedo por su belleza" ("*ida khafat al-mar'a 'ala jamâliha*"). Sin embargo, estas actitudes permisivas son contrarias a las enseñanzas de los teólogos islámicos modernos. El aborto (*isqât al-ham* o *ijhadh*) no se encuentra penado, siempre que el embrión tenga menos de 120 días desde su gestación, que es el tiempo en el cual según las enseñanzas musulmanas el embarazo ha progresado demasiado como para que se pueda permitir un aborto.

La endogamia es frecuente en los países islámicos. La endogamia consiste en gran medida en matrimonios consanguíneos, en los cuales la novia y el novio comparten un abuelo(a) biológico u otro ancestro reciente. Los matrimonios más frecuentes son casamientos entre primos hermanos, seguidos por matrimonios entre tío/a-sobrina/o y entre primos segundos. Los matrimonios endógamos consanguíneos son más frecuentes para las mujeres que pertenecen a comunidades musulmanas en el Medio Oriente, Norte de África y Asia Central islámica. Aproximadamente 1 de cada 3 matrimonios en Arabia Saudita, Irán y Pakistán son matrimonios entre primos; mientras que el total de los matrimonios consanguíneos endógamos es superior al 65-80% en diversas poblaciones islámicas del Medio Oriente, Norte de África y Asia Central islámica.

Aunque el Corán no contiene ninguna mención sobre limitaciones o prohibiciones en cuanto a que una mujer pueda viajar sola, existe un debate en algunas sectas islámicas, especialmente salafitas, sobre si a las mujeres les está permitido viajar sin un *mahram* (pariente no casadero). Algunos estudiosos afirman que una mujer no puede viajar sola en todo viaje que la aleje más de tres días de su hogar (equivalente a 48 millas en el Islam medieval). Según el European Council for Fatwa and Research, esta prohibición fue el resultado de la preocupación por la seguridad de las mujeres cuando

Fundación Fantasmas Sin Amor

los viajes eran más peligrosos. Algunos estudiosos relajan esta prohibición para viajes que es probable que sean seguros, tales como viajes acompañadas por un grupo de hombres o de mujeres y hombres dignos de confianza, o viajes en un tren o avión moderno cuando la mujer será recibida a su llegada.

El Sheikh Ayed Al-Qarni, un estudioso islámico saudí, ha dicho que ni el Corán ni las sunnah prohíben a las mujeres conducir y que es mejor que una mujer conduzca por si misma que ser conducida por un extraño sin una escolta legal. (Sin embargo también afirmó que él "en lo personal no dejará que ni su esposa o hijas, o hermanas conduzcan un vehículo.") Desde 1990 las mujeres tienen prohibido conducir en Arabia Saudita, la prohibición se encuentra en un *fatwa* (pronunciamiento religioso); Arabia Saudita era el único país musulmán donde las mujeres tenían prohibido conducir, pero desde un tiempo, ya es legal que una mujer conduzca en Arabia Saudita. Cuando los talibanes gobernaron Afganistán, promulgaron en el 2001 un decreto prohibiendo que las mujeres conduzcan. John Esposito, profesor de Temas Internacionales y Estudios Islámicos en la Georgetown University, ha sostenido que dichas restricciones son producto de costumbres culturales y no del Islam.

Se denomina *hijab* al requerimiento del Corán en cuanto a que los musulmanes, tanto hombre como mujer, se vistan y comporten con modestia. El verso del Corán más importante relacionado con el *hijab* es la sura 24:31, que indica, "Y di a las creyentes que bajen la vista con recato, que sean castas y no muestren más adorno que los que están a la vista, que cubran su escote con el velo y no exhiban sus adornos sino a sus esposos, a sus padres, a sus suegros, a sus propios hijos, a sus hijastros, a sus hermanos, a sus sobrinos carnales, a sus mujeres, a sus esclavas, a sus criados varones fríos, a los niños que no saben aún de las partes femeninas. Que no batan ellas con sus pies de modo que se descubran sus adornos ocultos...."

El estatus del testimonio de una mujer en el Islam es tema de debate. Algunos juristas islámicos han sostenido que existen ciertos tipos de testimonios de mujeres que no pueden ser aceptados. En otros casos, los testimonios de dos mujeres puede ser equivalentes al testimonio de un hombre (aunque el Corán indica que dos mujeres y dos hombres son necesarios, pero si solo hay un hombre el podrá llevar el testimonio del otro hombre). Entre las razones que se citaban en la época que se escribió dicho párrafo son: el temperamento de las mujeres, la falta de interés de las mujeres en temas legales, y también la necesidad de aliviar a las mujeres de la "carga de testificar". En otras áreas, se puede aceptar que el testimonio de una mujer tenga la misma relevancia que el testimonio de un hombre. Sin embargo dicho verso se refiere únicamente a temas relacionados con las finanzas.

Ciertas costumbres tribales controvertidas tales como el *diyya* (también denominado "*dinero sangriento*"), y el *qisas* siguen siendo una parte integral de la jurisprudencia islámica. Por la forma en que se encuentra implementada existen discriminaciones para con las mujeres. El *diyya* ha existido en Arabia desde época pre-islámica. Si bien Mahoma confirmó la práctica del *diyya*, El Islam no indica ningún monto específico para el *diyya* ni hace una discriminación entre hombres y mujeres. El Corán deja abierto a debate, su cantidad, naturaleza y otros aspectos relacionados, que son definidos por las costumbres sociales y la tradición. Sin embargo en la práctica, el asesinato de una mujer en general va acompañado de un *diyyat* de menor monto que el que correspondería en el caso del asesinato de un hombre. Los comentarios sobre el estatus de la mujer en el Islam ha menudo se han concentrado en las disparidades en cuanto al *diyya*, las compensaciones monetarias pagadas por los homicidas a los

familiares de la víctima luego de homicidios intencionales o no intencionales, entre hombres y mujeres.

Históricamente, muchos estudios han sostenido que las mujeres en las sociedades musulmanas han tenido más derechos de propiedad que los que poseían las mujeres en numerosas partes del mundo. Sin embargo, al modernizarse el mundo, los derechos de las mujeres en muchos países bajo la órbita del Islam han quedado más restringidos si se los compara con los derechos que poseen las mujeres en otras partes del mundo moderno. Tal como sostiene Valentine Moghadam, "mucho de la modernización económica [de las mujeres] se ha basado en el ingreso derivado del petróleo, más algo proveniente de inversiones extranjeras e ingreso de capitales. El desarrollo económico modifica el estatus de las mujeres en diferentes formas dependiendo de los países y las clases sociales."

Los derechos de las mujeres en el Corán se construyen alrededor del contrato matrimonial. De acuerdo con la tradición islámica, una mujer no debe darle a su esposo de sus posesiones prematrimoniales y recibe un *mahr* (pago por parte del novio) el cual le está permitido conservar. No solo eso, todo ingreso que la mujer recibe mediante su trabajo o actividad en el ámbito de los negocios es de su exclusiva propiedad y no precisa contribuir a solventar los gastos familiares. Esto se debe a que la responsabilidad financiera de proveer el alojamiento, alimentos y otras expensas del hogar de la familia, incluida la esposa, descansa en su totalidad en el esposo. En la ley tradicional islámica, una mujer no es responsable de sostener el hogar y puede exigir un pago por toda tarea que realice en el ámbito doméstico.

En el Islam, las mujeres tienen derecho a heredar, Corán 4:7. En general, el Islam le otorga a las mujeres una cantidad que es la mitad de la que le corresponde a los hombres que tengan el mismo grado de relación familiar con el occiso. Corán 4:11. Esta diferencia proviene de la obligación/derecho de los hombres de ser el sostén financiero de sus familias.

El Corán contiene recomendaciones específicas y detalladas sobre la división de riqueza heredada, tal como la Surah Baqarah, capítulo 2 verso 180, capítulo 2 verso 240; Surah Nisa, capítulo 4 versos 7-9, capítulo 4 verso 19, capítulo 4 verso 33; y la Surah Maidah, capítulo 5 versos 106-108. El Corán tiene tres versos que describen la división entre parientes cercanos, en la Surah Nisah capítulo 4 versos 11, 12 y 176. Sin embargo, numerosos países con mayoría islámica han permitido que prevalezcan leyes y/o costumbres sobre la herencia que son inherentemente injustas para con las mujeres.

BUDISMO

--¿Qué es eso del budismo? Está cool ser budista, ¿verdad?

--Y hacer Yoga

--Se liga mogollón.

Espera, amiga, ¿quién era ese tal Buda? ¿Qué pensaba de nosotras, las mujeres?

"Las mujeres son pícaras, llenas de malicia y en ellas es difícil encontrar la verdad"-
Buda

--¿Cómo? ¿Buda era productor de videoclips de reguetoneros machos testosteronos?

¿Cómo tan lejos vemos otra vez la ecuación- binomio profundamente grabada en la parte primitiva cerebral del ser humano: mujer = virgen o puta?

La actitud de Buda seguía la línea de tratar a las mujer como un ser inferior. A la mujer se le discriminaba y era minusvalorada. Las reglas establecidas inicialmente para la "orden" del Buda se referían sólo a los hombres. En el mundo religioso los monasterios de monjas son mucho menos importantes en número e influencia social que los de hombres.

¿Qué es el Budismo?

Es una doctrina filosófica y religiosa no teísta que se desarrolló a partir de las enseñanzas difundidas por su fundador Siddhartha Gautama, alrededor del siglo V a. C. en el noreste de la India. A continuación, alguno de sus pensamientos, para repetirlos durante los ejercicios de Yoga:

El dolor es inevitable pero el sufrimiento es opcional.

Todo lo que somos es el resultado de lo que hemos pensado.

La máxima victoria es la que se gana sobre uno mismo.

Ni tu peor enemigo puede hacerte tanto daño como tus propios pensamientos.

Posteriormente, la mujer es aceptada por el budismo. Sin embargo, aun así sigue siendo una religión machista.

El buda dejó claro que tanto hombres como mujeres podían alcanzar la Iluminación y las admitió como monjas budistas.

ACTUALMENTE.....sigue el desdén por parte de monjes o laicos frente a mujeres monjas o laicas.

En CHINA, los monasterios de monjas son casi inexistentes

En Taiwán, nos encontramos con un mayor número de monasterios de monjas y la importancia social de la mujer es mayor que en la mayoría de los países de tradición budista.

Las civilizaciones antiguas raramente supieron tratar con justicia a la mujer, muchas veces considerada como inferior. La actitud de Buda, al inicio de su predicación, sigue esa línea, como se puede ver en unos de sus primeros discursos, que ya hemos indicado al principio, pero que repetimos por lo claro y meridiano que resulta ser: "Las mujeres son pícaras, llenas de malicia y en ellas es difícil encontrar la verdad". Hablando a los monjes, afirma que no deben nunca dirigirse a una mujer, ni mirarla, a no ser en caso de necesidad. Las reglas establecidas inicialmente para su "orden" se referían sólo a los hombres, porque sólo ellos podían hacerse monjes y alcanzar la perfección.

Si una mujer deseara realmente el camino de la salvación, sólo tenía una alternativa: renacer como varón, lo que sería posible en el caso de que se esforzase, en su vida de mujer, por "desarrollar un modo de pensar masculino". La actitud de Buda se explica, sobre todo, teniendo como base su doctrina sobre el aniquilamiento del "deseo de vivir". La mujer, ligada a la maternidad y al nacimiento, era vista como el obstáculo más grave para la liberación del ciclo de los nuevos nacimientos. Fácilmente ella podría desviar al hombre de sus mejores propósitos, constituyendo, pues, un gran peligro. Era preciso mantenerla bien apartada, y, para eso, había que aprender a despreciarla.

Más tarde, esa actitud mejoró. Una antigua leyenda cuenta que el cambio se debió a la insistencia de la madrina de Buda, apoyada por las razones del discípulo predilecto Ananda, que pedían la fundación de una orden femenina en el monaquismo budista.

Buda consintió, dictando ocho reglas para las comunidades femeninas, lo que significa que también las mujeres podían alcanzar el Nirvana.

La aparición, establecimiento y desarrollo del patriarcado en las sociedades humanas es universal y en oriente tiene su propia versión.

En casi todos los pueblos de Asia se desarrolló desde tiempos muy antiguos la doctrina del karma y de la reencarnación. Estas nociones filosófico-espirituales, originadas en el marco de una kosmovisión espiritual vastísima que nació en el valle del Indo hace miles de años, se popularizaron formando parte de las creencias mágico-míticas de los pueblos. Estas nociones de karma y reencarnación dieron lugar a interpretaciones influidas por la psicología colectiva dominante en cada época, cuyos efectos no vamos a desarrollar aquí pues es demasiado vasto el tema, pero sí que es útil señalar uno de sus efectos más perjudiciales para la mujer oriental: la psicología de los hombres religiosos de estas sociedades patriarcales interpretó que nacer como mujer era un obstáculo para alcanzar el ideal espiritual de la Iluminación. Por lo tanto era necesario renacer como hombre en las siguientes vidas. Esto se podía alcanzar purificando el karma negativo que había propiciado el nacimiento como mujer en la vida actual y de esta forma generar las condiciones más propicias para renacer como hombre y poder así, en vidas futuras, alcanzar la Liberación de la rueda del renacimiento, obteniendo la Iluminación.

La consecuencia más devastadora de esta interpretación fue la devaluación de la existencia como mujer. Ésta es una de las razones, si no la principal y origen de las demás, por la que nacer niña en un país oriental, es menos valorado que nacer niño, con todo lo que eso conlleva de sangrante desigualdad y sufrimiento.

Las consecuencias de esta desigualdad esencial en las sociedades del mundo religioso budista es, generalizando, el desdén, abierto o sutil, consciente o inconsciente por parte de monjes o laicos frente a mujeres monjas o laicas.

Asimismo, los monasterios de monjas son mucho menos importantes en número e influencia social que los de hombres e, incluso en algunos países como Japón, son ya casi inexistentes. La razón de esta escasez de monacato femenino tiene una explicación muy práctica: tradicionalmente se consideraba que la forma en la que una persona laica podía procurarse buen karma para su siguiente renacimiento era acumular méritos sosteniendo con su generosidad material la práctica espiritual de los monjes dedicados exclusivamente a la meditación y estudio del dharma budista.

Cuanto mejor es la práctica espiritual del monje y mayor grado de realización espiritual tiene, mayores méritos acumula la persona laica que le apoya. Por lo tanto, los maestros más afamados obtenían mayores recursos materiales para sobrevivir.

Las monjas tenían mucho más difícil su supervivencia económica, puesto que siempre se consideraba que su realización espiritual era de menor valor que la de un monje, y por lo tanto no procuraba tanto mérito kármico.

Debido a estas dificultades de supervivencia de los monasterios, las ordenaciones de monjas han ido disminuyendo con el paso de los siglos en la mayoría de los países

del mundo budista, ya que solamente una monja abadesa puede ordenar a otra monja (en presencia de monjes varones) con lo que las posibilidades disminuyen. La excepción a la regla la constituyen algunos países como Taiwan, en el que existe un mayor número de monasterios de monjas y se observa que la importancia social de la mujer es mayor que en la mayoría de los países de tradición budista.

Otra consecuencia especialmente acusada es la falta de modelos espirituales femeninos. Apenas existen budas y bodisatvas femeninas, arahats mujeres y maestras. Los enseñantes de prácticamente todas las tradiciones budistas afirman que siempre hubo algunas célebres mujeres cuya práctica y enseñanzas fueron notorias, pero los responsables de la transmisión no tuvieron interés en registrar sus historias; escasamente hay algunas referencias.

Y así, la pregunta que podemos hacernos es la siguiente: ¿de dónde pudo surgir la idea de que la condición de mujer es un obstáculo para la Iluminación? ¿Quiere decir esto que las enseñanzas del Buda están limitadas a los hombres? ¿Que la mujer no puede alcanzar la iluminación por su condición de mujer? ¿O que está más lejos de realizar su auténtica Naturaleza Original porque esta naturaleza se manifiesta en femenino? Ciertamente no. A poco que se escuche y se conozcan las enseñanzas del Buda, más aún, en la medida en que se vislumbra el alcance ilimitado, trascendente y no dual de las mismas, es obvio que es un despropósito el planteamiento de la inferioridad de la mujer con respecto al hombre para realizar la Iluminación.

Sin embargo, y paradójicamente, a diferencia de las tradiciones cristianas, no existe tampoco ninguna tradición budista que, teóricamente, ponga impedimentos a la existencia de maestras que transmitan el Dharma, la enseñanza budista, con la misma autenticidad que se le supone a un maestro varón, siempre y cuando hayan sido reconocidas como tales por otro u otra maestra (pues ésta es la condición para la Transmisión del Dharma en el Budismo).

No obstante, en la práctica, como hemos visto, las maestras son muy escasas, no así las mujeres budistas practicantes, monjas o laicas, que son legión.

Así pues, ¿cuál es el origen de esta noción devaluadora de la mujer que tanto daño ha generado y genera al Espíritu colectivo de la humanidad?

Y, ¿qué sucede en Occidente? En los últimos veinte años, la eclosión del budismo en occidente es más que notable, está creciendo como una semilla en tierra fértil, respondiendo a las necesidades de hombres y mujeres de sociedades altamente tecnificadas pero empobrecidas a nivel espiritual.

En Occidente el budismo está enraizando en una sociedad en la que las formas sociales están dignificando progresivamente la figura de la mujer, pero esta dignificación está todavía más en las intenciones y legislaciones que en el fondo. Y así pasa también en las comunidades budistas occidentales, en las que todavía tienen que evolucionar las formas culturales heredadas de los países de origen, ceremoniales medievales y jerarquías feudales, en las que el papel de la mujer es claramente secundario.

Para una mujer practicante budista en occidente el camino espiritual se le presenta sembrado de ricas paradojas. Mientras por un lado proviene en muchos casos de un medio familiar y cultural de educación judeocristiana y en la que no encuentra la suficiente nutrición espiritual que anhela, por otra parte se encuentra con la fuerte impronta patriarcal de todas las tradiciones budistas.

En relación con esta falta de referencias femeninas nos encontramos con que la forma de transmitir las enseñanzas, en general, está orientada hacia los practicantes varones, hacia su psicología y roles sexuales y tradicionales. Para advertir esta orientación marcadamente masculina es necesario ser mujer practicante y haber investigado cuál es el origen de cierta incomodidad que hace aparición antes o después a lo largo de la práctica. Esta incomodidad tiene su origen en la mujer que practica teniendo como

referencias las enseñanzas de maestros , la invocación de bodisatvas y budas, patriarcas, lamas... un universo de seres altamente evolucionados casi siempre hombres...

Así que, inconscientemente, las mujeres tienden a considerar que hay algo en ellas que no funciona porque no se sienten totalmente encajadas, mientras valoran más las actitudes y aptitudes de sus compañeros espirituales y maestros.

Sin embargo, como hemos dicho, a diferencia de las tradiciones cristianas, en la que está establecido orgánicamente cuál es el funcionamiento de la Iglesia en cuanto al reparto de roles masculino y femenino, en las tradiciones budistas no existe ninguna prohibición para la mujer en cuanto a impartir enseñanzas y la única limitación es la que impone la propia sangha o comunidad de practicantes, en la que la Transmisión de maestro (o maestra) a discípulo (o discípula) cobra una gran importancia. Las limitaciones son, pues, las que la propia idiosincrasia de la comunidad, y especialmente los maestros, imponen. Oficialmente no hay ninguna norma religiosa que impida a una mujer ser reconocida como maestra de Dharma si otro maestro o maestra así lo reconoce.

No obstante, en la práctica sólo en Occidente, se da normalmente la transmisión del Dharma a mujeres y esto en un porcentaje muy inferior al de hombres.

¿Qué es ser mujer? ¿Cuáles son las cualidades espirituales femeninas? ¿Qué es lo que nos hace ser mujeres plenamente? ¿Cómo y cuándo va a dejar de ser necesaria la reivindicación personal y colectiva de la dignidad e igualdad de nuestro sexo en la sociedad donde vivimos, ya sea en oriente o en occidente, ya sea en la comunidad civil o religiosa?

Como seres humanos podemos aprovechar la oportunidad que nos brinda esta existencia humana para enfocar nuestra energía vital en descubrir y desentrañar el hecho de Ser; preguntarnos qué es esto, qué es ser mujer, cómo experimentamos nuestra existencia en tanto que seres humanos y, más concretamente, mujeres, con todas nuestras circunstancias y condicionamientos. Si no hemos olvidado nuestra curiosidad innata, e inocente de toda idea preconcebida, podemos darnos cuenta de cuál es nuestra condición, sabiendo que no hay nadie, ni hombre ni mujer, que esté más cerca de cada una de nosotros que nosotras mismas. Por tanto solamente en la intimidad de nuestro corazón y libres de todo prejuicio podrá emerger, silenciosamente, la respuesta a estas preguntas.

El budismo enseña que no existe absolutamente nada en el universo que tenga una entidad esencial en sí misma, sino que todo cuanto existe lo hace en relación con todo lo demás. Todo está interrelacionado y cada fenómeno se define y caracteriza su existencia por su relación con otros fenómenos. Todo forma parte de una Unidad, nada está separado, aunque pueda parecernoslo. Esta enseñanza nos brinda una fuente de inspiración para meditar sobre nuestra naturaleza esencial, también en tanto que mujeres. Nos brinda también la libertad. Si nuestra realidad como mujer se condiciona en función de cómo establecemos nuestras relaciones con todo aquello con lo que entramos en contacto, entonces podemos aprovechar el instante presente consciente para crearnos a nosotras mismas y no permitir que nadie nos imponga la creencia de lo que es y debe ser una mujer, ni cómo debe manifestarse en el mundo.

Esta genuina libertad es un gran reto, porque significa aceptar profundamente lo que surge de nosotras mismas y abandonar las ideas de ser "mejores" de lo que somos: más de esto, menos de aquello, y especialmente abandonar aquellos valores que nos hemos impuesto inconscientemente y que nos hacen sufrir, llagando nuestra naturaleza femenina.

LA MUJER EN LA AMÉRICA PREHISPÁNICA

Fundación Fantasmas Sin Amor

Como idea general, la sociedad prehispánica era diversa, y presentaba un notable rezago en comparación con el desarrollo cultural y tecnológico de los pueblos europeos. La condición de la mujer, con diverso grado, era de subordinación al hombre, reproduciendo los mismos esquemas de posición en la pirámide social. Dedicada a la reproducción y crianza de los hijos, podría tener un mayor protagonismo según el grado de desarrollo de las tribus y comunidades a la que perteneciera, ya fuera sociedades cazadoras recolectoras, o sociedades agrícolas, con una organización más avanzada, como los Mexicas, pero muy retrasada en comparación con los pueblos europeos. Un factor de coincidencia era el carácter religioso de la vida, con sus ritos, sacrificios, adoración a las deidades, y gran poder de los brujos o casta sacerdotal, que intermediaba con las deidades y fuerzas de la naturaleza. La existencia de un solo Dios militar, como era la pirámide judeo-cristiana de mando espiritual, supuso un montón de problemas para aquellas mentes indígenas, en las que el paganismo chocaba fuertemente con los principios de la religión católica. Como con tantos otros pueblos paganos, incluyendo los pueblos europeos, el sincretismo fue la única solución que vieron viable los monjes y sacerdotes que cruzaban el Atlántico con la misión de evangelizar a los pueblos indígenas.

Es importante destacar que la base étnica de las poblaciones americanas era asiática, lo que añadió un elemento oriental muy relevante a la hora de producirse el mestizaje cultural.

Poco se conoce del papel de la mujer en la época prehispánica. Es necesario puntualizar que dada la complejidad multicultural del corte histórico no es factible dar una sola conceptualización de género en este periodo. La mujer prehispánica no es tal, es un amplio abanico de facetas. Resulta fundamental ubicar a la mujer en una cultura y momento histórico determinado lo que ofrecería un panorama cercano de su papel y desempeño en el interior de cada una de las diversas sociedades precolombinas. A este ejercicio conceptual de delimitación, se suma que el género no es estático, se transforma a lo largo de las diferentes etapas históricas previas y posteriores a la conquista derivando, de forma inevitable, en condiciones desventajosas y de subordinación ante el predominio androcéntrico que continúa vivo en la actualidad.

La cosmogonía de las culturas prehispánicas permite a los hombres y a las mujeres armar el gran rompecabezas que se muestra ante sus ojos; para lo cual toman de referencia los contrapuestos. La clasificación binaria de su realidad es esencial para entender su mundo y conferirle un orden.

En este proceso de clasificación, hombre y mujer son concebidos como diferentes, hasta opuestos, pero no se percibe -todavía- una posición de subordinación. Ambos, hombre y mujer son creados por los dioses, de un mismo material y en un mismo momento -si bien, es necesario realizar un análisis más detallado del origen de la humanidad para cada una de las culturas de ese periodo- la relevancia de ambos para la continuidad de la comunidad quedaba de manifiesto. Era más importante sobrevivir, que subyugar. En "el Popol Vuh, el libro sagrado de los Mayas, que narra que la diosa vieja Ixmucané participó en la creación del pueblo maya junto con su pareja masculina. Ella creó a los primeros hombres con una pasta hecha con maíces blanco y amarillo".

En este momento histórico era manifiesta una sobrevaloración de la naturaleza, la cual los abatía como especie y marcaba su funcionalidad biológica presidiendo sus actividades productivas, religiosas, políticas, culturales y sociales. Para la mujer representaba -casi de manera exclusiva- su capacidad reproductiva, con asignaciones

Fundación Fantasma Sin Amor

e interpretaciones variadas según su cultura, a lo que se añadían actividades productivas importantes -textiles, alfarería, ganadería y agricultura- pero finalmente su rol de madre se posicionaba por encima de todo, ya que garantizaba la producción de personas, en sociedades con una esperanza de vida baja y sometidas a guerras y violencia constantes. La reproducción no era materia de discusión ni negociación.

La construcción del género en la mujer prehispánica no puede realizarse sin una correlación entre su naturaleza, su grupo social y la cultura a partir de lo cual se definía su rol y estereotipos que le corresponderían. Cubre una diversidad de culturas, y cortes en el tiempo que resultan complicadas interpretar, y desarrollar una sola descripción. El género es un concepto en construcción constante y cambiante, no puede dejarse de considerar las relaciones, actividades productivas y reproductivas de donde emerge y delimitan lo femenino.

La concepción del mundo social y natural está entrelazada, es una dualidad, que se aplica para la comprensión del acontecer de los grupos culturales en la época prehispánica. La importancia del análisis de éste periodo radica en la conformación del género en la actualidad, que en el caso de México, también sienta las bases de la construcción de la institución de la maternidad, de la familia. Es necesario considerar el impacto en la conceptualización de lo femenino y lo masculino al entrar en contacto con la cultura española, que quebranta la manifestación de roles y estereotipos que hasta el momento prevalecían en el México antiguo, entremezclándose con lo hispano para generar nuevas actuaciones.

Podemos entender que en este largo periodo histórico el factor de sobrevivencia resultaba fundamental para los integrantes de la comunidad. El que hombres y mujeres se mantuvieran con vida y funcionales garantizaba la continuidad del grupo. El rol de los hombres y de las mujeres era definido- a partir de la dicotomía entre la vida y la muerte. Un solo objetivo mantenía la unidad en la comunidad: mantenerse con vida, mantener a la comunidad con vida.

La esperanza de vida de los pobladores de América era dramáticamente corta. Es por ello, que la existencia misma es un factor de gran relevancia y valoración en las culturas prehispánicas. La probabilidad de morir era más alta que la de permanecer con vida. Según estudios realizados en restos encontrados en algunas zonas arqueológicas se deduce que la esperanza de vida al nacimiento era de 20.7 años a 21.4 años como esperanza de vida ajustada, en otras investigaciones se habla de una esperanza de vida de 28 años. No se puede dejar de hacer mención que las tasas de mortalidad infantil y materna eran trágicamente elevadas.

Las principales causas de muerte eran tres: las epidemias, las hambrunas, y las frecuentes guerras. Bajo este contexto es entendible la importancia de la reproducción, ya que garantizaba la continuidad de la comunidad, en diversos estudios sobre el comportamiento poblacional durante el periodo prehispánico se señala que la tasa de crecimiento de la población era negativa y según se incrementaba la tasa de natalidad la esperanza de vida se extendía. De esta manera, la construcción del género femenino contaba como pilar para la definición de roles y estereotipos, su capacidad de generar vida.

En este contexto la maternidad era sobrevalorada, ya que la continuidad de la comunidad era cardinal, ello significaba mantenerse con vida dentro de un grupo el mayor tiempo posible.

Fundación Fantasmas Sin Amor

Debido a las condiciones adversas de alimentación y de salud, la mortalidad de las mujeres en parto era muy alta, y se les consideraba guerreras, el parto y el embarazo eran de gran significado cultural "En Mesoamérica, dichos procesos estaban provistos de una gran carga simbólica y ritual. Es el caso, por ejemplo, del embarazo y el parto, se creía que los dioses participaban en la fecundación, y el nacimiento era visto como una gran batalla. A esto se suma la vulnerabilidad de las mujeres ya que por consecuencia del embarazo y la lactancia sufrían condiciones de anemia al igual que los menores por lo que eran proclives a contraer diversas enfermedades con un alto peligro de morir.

El embarazo, era un estado de riesgo para las mujeres y para los menores. Por su parte, el parto, significa las más de las veces morir -tanto para la mujer como para el niño o la niña- estos últimos aún correrían riesgo de perecer en los primeros meses o años de su existencia. La procreación y crianza resultaban medulares en las diferentes culturas prehispánicas. La funcionalidad del papel de la mujer partía de su capacidad biológica reproductora y, social de crianza. El cuerpo de la mujer biológicamente hecho para concebir era social y culturalmente expropiado para garantizar la continuidad del grupo.

El programa social de percepción se aplica en primer lugar al cuerpo en sí, en su realidad biológica: es el que construye la diferencia entre los sexos biológicos de acuerdo con los principios de una visión mítica del mundo.

La prioridad para los habitantes en este periodo era el mantener la comunidad, sobrevivir día a día y garantizar la continuidad de su grupo social; abonar para la proveeduría de nuevos miembros al grupo, como una consecuencia de la alta tasa de mortalidad. La mujer era valorada por su capacidad de generar vida, fundamental para la continuidad de las diferentes culturas en Mesoamérica.

La sociedad prehispánica contaba con una estructura social, que se basaba en diversos tipos de relaciones sociales entre las cuales está la de hombres y mujeres. Esta relación, divide a la humanidad precolombina -y a lo largo de la historia- en dos grupos; clasificación binaria. Es el proceso dicotómico de clasificación del mundo que define a los sexos como una oposición, pero dependientes; son fundamentos básicos del orden social y el reconocimiento de la importancia de la labor realizada por hombres y por mujeres que garantizaban la seguridad y continuidad de la comunidad durante este corte de la historia. Es probable que esta colaboración hubiese permitido el desarrollo de una relación en un marco de equidad, con toma de decisiones compartidas.

Lo que hoy en día se define como la construcción de género, era muy diferente a lo que en la época prehispánica se puede rescatar como la definición de roles y estereotipos de lo masculino y lo femenino. La actividad y especialización, para ambos, los coloca en una posición en el grupo social, si bien realizaban labores diferentes, lo privado y lo público no eran espacios limitativos, la actividad productiva era ejercida por ambos en diferentes condiciones que requerirían de un mayor análisis, pero la mujer producía productos textiles, y de alfarería que eran valorados, si bien su función biológica de procrear y social de crianza, eran de su dominio, así como la del hombre de proveedor. Además, lo que es la crianza de los niños y niñas era una actividad compartida, ya que los menores, debido a las condiciones de vida tenían que aprender e iniciar sus tareas y oficios a corta edad, y según se muestra en el Códice Mendoza, los padres educaban a los niños y las madres a las niñas.

Fundación Fantasma Sin Amor

La capacidad reproductiva de la mujer prehispánica era valorada y representada de diferentes formas artísticas, era relacionada con la tierra, por su capacidad de ser fecundada. La interpretación del rol de la mujer se deduce de las figuras, y pinturas en que se personificaba a la mujer embarazada. Su carácter se centraba en la maternidad, su identidad se construía a partir de la función reproductora, su cuerpo y sexualidad definidos a partir del desarrollo de la vida de los otros, de la continuidad del grupo. La mujer con su vida social, como hecho de cultura da vida a los otros y los reproduce.

La relevancia de las clases sociales conforme se desarrolla la complejidad de la sociedad precolombina posiciona a la mujer delimitada a partir de su capacidad reproductiva, así como por su lugar en la división del trabajo, en este corte histórico la mujer trabajaba en diversas actividades y labores lo que le otorgaban un papel en la actividad productiva.

Los individuos se construyen a partir de la visión de las estructuras sociales generando un comportamiento determinado; el uso, apropiación del cuerpo definen lo que es hombre y lo que es mujer; lo masculino y lo femenino. En este periodo la definición de los roles se encontraban claramente establecidos, se puede apreciar en los escritos de la época (códices) como se presentaba el papel de cada uno de los miembros de la sociedad de acuerdo a su rol y a su oficio.

La construcción del papel de la mujer y del hombre es un proceso que inicia desde el momento del nacimiento. Es necesario realizar una distinción entre las prácticas de las diferentes culturas prehispánicas conforme a los cortes históricos identificados, pero veamos el registrado por los Mexicas. Si era niño, la partera producía voces imitando las de un guerrero y, luego de cortar el cordón umbilical del recién nacido, la familia enterraba éste en el campo de batalla, para que el pequeño se convirtiera en guerrero. Si era mujer, el cordón se enterraba dentro de la casa, para que la niña se acoplara a los quehaceres del hogar.

Si bien, durante el periodo precolombino no está clara la circunscripción exclusiva de la mujer a la esfera de lo privado, ya que desarrollaba actividades productivas de intercambio de bienes entre otros. El papel de la mujer prehispánica es variable, se transforma a lo largo de su existencia; durante la juventud su papel es de generadora de vida; la mujer madura era respetada y punto medular en la familia ampliada. Debido a la adversidad de las condiciones de vida la población de más de 50 años era escasa, y la acumulación de experiencia se convertía en un atributo y valor de la persona, era la sabiduría. Las mujeres mayores eran por esta razón respetadas.

La división del trabajo era básica, el hombre caza y participaba en las guerras, y las mujeres por su condición reproductiva eran circunscritas al hogar. La integración y mantenimiento del hogar, y de familia era fundamental para la continuidad, para la vida. La mujer se encuentra relacionada con la tierra, la procreación; su función generadora de vida era fundamental pero contaba, al igual que el hombre, con actividades productivas; no sólo le correspondía la labor de la casa, definida con diversas labores que implicaban la manutención propia del hogar, la crianza y educación de los menores, sino también una serie de actividades productivas que eran fundamentales para el sustento de su familia. Por lo que la delimitación a un espacio privado exclusivo del género femenino no resulta evidente.

Fundación Fantasmas Sin Amor

Las diversas actividades productivas de la mujer fueron opacadas por su función reproductiva. La sociedad prehispánica continuó su proceso de desarrollo, con cambios en sus estructuras, en la estratificación social y cultural; durante esta etapa se inicia un proceso de expropiación de los productos derivados de la amplia labor productiva de la mujer. Este proceso de expropiación coloca a la mujer en una posición de subordinación creciente.

Diversos estudios arqueológicos y antropológicos dan evidencia de que la mujer efectuaba buena parte de la actividad agrícola y del cuidado de pequeñas especies (ganadería), así como la producción de textiles y trabajos de alfarería. La mujer prehispánica llevaba a cabo labores que se consideran en la actualidad propias de los hombres. Al menos en este periodo, la mujer realizaba -no de forma exclusiva- la producción de estos provechos que eran fundamentales para el sustento de la familia y de la comunidad; se trataba de mercancías de intercambio y de pago de tributo que les proporcionaba una estabilidad. La producción de textiles representaba riqueza, dinero, con ello pagaban tributos, realizaban intercambio y compraban esclavos.

No sólo son las diferencias físicas de los cuerpos que son valorizadas de manera distinta y que al atribuirles un valor y jerarquización adquieren un lugar dentro de la estructura social. La visión androcéntrica de las culturas se sostiene en estas diferencias físicas y visibles desde las cuales se lee, se interpreta la totalidad del mundo natural y social. Estas diferencias anatómicas son definidas históricamente. Lo que significa que es algo que está en continuo cambio de acuerdo a la temporalidad y ubicación, que sin embargo son normalizadas.

Las actividades desarrolladas de la mano de la historia en la construcción del género, son: la mujer cuya responsabilidad es la procreación, crianza y labores domésticas que le son inherentes; y al hombre su función de proveedor que le es innata, a pesar de estos roles únicos, la mujer no se encontraba circunscrita a lo privado, realizaba una actividad productiva de relevancia. La posición de la mujer en la sociedad no impactaba en la adjudicación de su desempeño en el interior de su hogar, o de sus actividades de producción de textiles lo cual representaba una actividad económica de gran importancia para la comunidad, y para la familia.

El estudio de la mujer prehispánica nos arroja otra evaluación del proceso de construcción del género, en que la división del trabajo, y la expropiación de los productos que elaboraba, contribuyeron a la construcción del género. Durante el periodo prehispánico, la funcionalidad biológica tiene un mayor peso al grado de determinar la misma división del trabajo, productiva para ambos, a esto se suma la identidad social, la posición de hombres y mujeres en el interior de la comunidad, lo cual impactaba en el desarrollo de su vida.

Lo femenino y lo masculino con sus roles, espacios y estereotipos han presentado un desarrollo y cambio constante ajustándose a las condiciones históricas y culturales. En el desarrollo de los géneros se debe de reconocer que el papel de la mujer implicaba una actividad productiva y recolectora, que sin embargo por su capacidad generadora de vida se le remitía a lo natural. La importancia de garantizar la continuidad de la comunidad resultaba fundamental en esta época, por lo que hombre y mujer debían de trabajar de la mano.

La actividad productiva de la mujer en la época prehispánica debe de entrar en un proceso de revaloración, ya que era fundamental para la seguridad de su familia y

redituaba en beneficio de la comunidad. Los productos que elaboraba o recolectaba eran utilizados en el intercambio de mercancías, pago de tributos, o el cuidado y recolecta del cacao, que se utilizaba como moneda de cambio. En este proceso doble, permanente e inconcluso en el que la mujer es reducida a la sexualidad y ésta -por considerarse natural- es desvalorada. Así, la enorme diversidad de actividades, trabajos, sentimientos formas de vida de las mujeres han sido definidos históricamente como producto de sus cualidades naturales, biológicas.

La adscripción de la mujer al ámbito privado en Mesoamérica, no es del todo evidente -si bien es necesario puntualizar el corte histórico y a la cultura a la que se hace referencia-. Se destaca la actividad productiva de la mujer prehispánica, que si bien realizaba diferentes labores en el hogar, paralelamente desarrollaba actividades de gran importancia, ya que contribuía al sustento del hogar, como es la producción agrícola, de animales productivos nativos, y el cuidado y educación de los hijos e hijas. A lo que se suman diferentes actividades de textiles y alfarería, que en buena parte les permitía cubrir sus tributos y la compra de esclavos. Esta labor productiva saca a la mujer prehispánica de la esfera de lo privado, si bien la actividad reproductora y de crianza están bajo su responsabilidad, no es limitativa -si bien se requiere un mayor estudio-. El análisis de los papeles de hombres y mujeres en esta etapa permitirían establecer las circunstancias sociales, económicas, políticas e históricas que contribuyeron a la conceptualización actual del género.

La tribu Mexica fue la última en descender desde el norte del continente hasta el altiplano hoy llamado Mesoamérica. Su penúltimo asentamiento fue el mítico Aztlán, ubicado en el occidente de México, en las regiones de Nayarit y Jalisco. Las crónicas relatan que los Mexicas bajaron hasta llegar al Valle de México. En su peregrinar, los conducían cuatro sacerdotes, entre los que se encontraba una mujer, la sacerdotisa llamada Chimalma, madre de Huitzilopochtli, quién después llegaría a ser su dios principal. Tenoch guió a la tribu hacia el lago de Texcoco donde se establecieron en 1325, lugar vaticinado por los dioses ancestrales: el águila parada sobre un nopal, devorando una serpiente.

Los Mexicas como todos los pueblos americanos de nuestro continente, poseían un profundo sentimiento religioso en la vida y la muerte, Por ello, la religión estaba presente en cada una de las actividades que desarrollaban con énfasis en las acciones guerreras y en la vida doméstica. Es en este ámbito religioso y guerrero, donde la mujer ocupó un lugar relevante.

En la organización política de los Mexicas, existía una teocracia militar, "pero que el fin guerrero estaba subordinado al fin religioso", ya que el propio Emperador era, a su vez, el supremo sacerdote.

Sacerdotes y guerreros tenían un lugar privilegiado en el orden de los trece cielos a los cuales podían ascender los mortales. Especialmente los guerreros que se distinguían por su valentía, merecían grandes honores y, si llegaban a morir en el campo de batalla, tenían asegurada la vida eterna y eran enterrados en el templo destinado a los héroes.

Algo similar sucedía con la mujer que moría dando a luz, se la consideraba guerrera victoriosa y era objeto de homenajes y rituales especiales. Gozaba de la vida eterna y se transformaba en la diosa Cihuapiltin; era enterrada en la región occidente del templo mayor para que pudiera llegar al cielo y ocupar un sitio en el Cihuatlampa o paraíso de las mujeres. Una vez adquirida esta investidura, podía conducir al dios Sol,

Fundación Fantasmas Sin Amor

Tonatiuh, desde el lugar donde los guerreros lo habían depositado y conducirlo hacia el mundo de los muertos, donde el astro rey libraba cada noche una gran batalla, requiriendo para ello, la fuerza y vigor proporcionado por la sangre y el corazón de los hombres y mujeres sacrificados en su honor.

La mujer indígena, llamada Cihua desempeñó un papel fundamental en el desarrollo de la cultura Nahuatl, dependiendo su importancia del estrato social al que pertenecía en tanto, de acuerdo a éste, le eran encomendadas las funciones, que como miembro de la comunidad tenía obligación de cumplir para la prosperidad social. Sin embargo, el papel de las mujeres estaba perfectamente diferenciado del de los varones, quienes ostentaban derechos privilegiados frente a ellas: tal y como lo señalan los rituales previos al matrimonio cumplidos por las casamenteras, las parteras o los padres de la novia, en los cuales se aprecia la subordinación femenina.

No obstante, y debido a su esencia maternal, la mujer desempeñaba funciones específicas y relevantes dentro de la sociedad y la cultura Nahuatl. Ocupaba un lugar específico dentro de la familia, en la escuela, en el matrimonio, en la educación de sus hijos, en la economía y en el ámbito religioso. Mientras las mujeres de la nobleza realizaban actos de gobierno y de regencia hereditarios y de manejo de sus bienes y fortunas.

El entrenamiento de una niña en los trabajos domésticos se iniciaba a los cuatro años de edad, especialmente en el arte del hilado. Cuando la niña cumplía 12 años, ya debía estar adiestrada en todas las tareas domésticas. Para evitar la holgazanería, la niña era levantada durante la noche, para barrer la casa y la calle, "faena que ejecutaba tanto por limpieza como por rito religioso" en honor de Yoaltíctli, diosa de la noche y las labores nocturnas.

A los 13 años, una vez que la niña sabía hilar, aprendía a hacer tortillas y a preparar los alimentos; al cumplir los 14 años, la madre le enseñaba a tejer el algodón.

Este tipo de educación se impartía en las familias modestas, porque las esposas de los magistrados o funcionarios importantes no tenían tiempo de ocuparse de la educación de sus hijos; estaban destinadas a funciones de servicio en la corte, el comercio, la actividad religiosa y aun en la guerra cuando se trataba de cacicas, reinas o señoras territoriales. ¿No nos suena familiar hoy?

Desde los cuatro años las ayas enseñaba a las niñas de los señores y los nobles a hablar y andar con mucho recogimiento. Cuando ya eran doncellas estaban al cuidado de viejas parientes o criadas de la casa, pero nunca se les permitía salir solas a las huertas o jardines de palacio. Si se atrevían a dar un paso afuera, el castigo era muy riguroso. Debían de mantenerse siempre dentro del hogar en las habitaciones destinadas a ellas. Cuando llegaban a salir, debían de hacerlo en compañía de su aya o acompañante, permaneciendo con la mirada baja, sin volverse a mirar hacia atrás pues "las que en esto excedían, con ásperas ortigas las hostigaban cruelmente o las amas las pellizcaban hasta dejarlas llenas de cardenales".

Sahagún nos dice en su Libro VI, que los nobles exhortaban a sus hijas primogénitas a cumplir con "toda disciplina, honestidad interior y exterior, a la consideración de su nobleza, para que ninguna cosa hagan por donde afrente a su linaje". Así mismo les decían: "Sábetete que eres noble y generosa... mira que no te deshonres a ti misma; mira que eres mujer, nota lo que has de hacer de noche y de día, debes orar muchas veces

Fundación Fantasmas Sin Amor

al dios invisible e impalpable...Aprende muy bien cómo se hace la comida y la bebida...Si por ventura vinieras a necesidad de pobreza, aprende muy bien el oficio de las mujeres, que es el hilar y tejer”.

También le daban los siguientes consejos: “Mira que tomes nuestras palabras y las guardes en tu pecho; que tus vestidos sean honestos...cuando hablares, no te apresuraras en el hablar, no con desasosiego sino poco a poco..., en el andar has de ser honesta. Mira también hija mía, que nunca te acontezca poner color en la cara o en la boca, porque es señal de mujeres mundanas y carnales; y para que tu marido no te aborrezca, ataviate, lávate y lava tus ropas. Si perdieras la virginidad y después de esto te demandare por hombre alguno, y te casares con él, nunca te tendrá verdadero amor... Mira que en ningún tiempo ni en ningún lugar le harás traición, que se llama adulterio, porque sucederá infamia y deshonor a nuestros antepasados y perderás tu fama y tu nobleza”.

Además de la educación familiar que se recibía de los padres en el hogar, y principalmente de parte de la madre, las niñas tenían la oportunidad de ingresar a alguna de los dos tipos de escuelas existentes, dependiendo de la condición social de la familia.

El Calmecac era una escuela a la que ingresaban solamente los hijos de los señores nobles y principales, era una especie de monasterio a cargo de sacerdotes. Las doncellas que se educaban en estos colegios para la nobleza, “eran especialmente buscadas para esposas, así por sus costumbres como por su inteligencia en las artes propias de su sexo, en sus conocimientos sobre las creencias religiosas y adivinatorias y por ser mantenedoras de la tradición de su linaje”.

El Tepochcalli, o “casa de los jóvenes”, era una institución donde eran educados los hijos de los macehuales o plebeyos; estaba consagrada al dios Tezcatlipoca. Allí se enseñaba danzas religiosas, rituales y artes manuales.

Las niñas asistían antes de cumplir los siete años de edad y se les enseñaba especialmente normas de obediencia y recato, es decir, se las educaba para que mostraran un alto grado de sumisión al padre, al hermano y posteriormente al marido, inculcándoles también tradiciones de la sabiduría Nahuatl y de su ética profunda.

Además de los consejos morales, las mujeres plebeyas enseñaban a sus hijas disciplina corporal y moral y “Si las veían traviesas o malcriadas, las castigaban con diligencia y rigor, riñéndolas a veces con palabras; otras hostigándolas con látigos en lugar de azotes, por todo el cuerpo” y les recomendaban: “...No gastes mal tu hacienda y ayuda a tu marido...”.

Las mujeres que pertenecían a la clase dominante tenían algunos privilegios y recibían una educación mucho más severa y estricta que la impartida a las mujeres del pueblo, porque se consideraba que ellas eran las depositarias de la honra del linaje. Desde el momento de nacer recibían un tratamiento diferente. Además, de acuerdo con la legislación tenían derechos definidos en materia de comercio, servicios religiosos y asuntos patrimoniales.

Las mujeres sacerdotisas o monjas llamadas Cuacuacuilltin, tenían a su cargo la educación de las doncellas llamadas Cicuacuquilli, que asistían al Calmecac, la

Fundación Fantasmas Sin Amor

escuela donde las jóvenes eran adiestradas en los deberes sacerdotales, y debían por obligación con la comunidad, servir en los templos por temporadas y durante las grandes ceremonias rituales

Como se puede observar, los Mexicas daban una gran importancia a la virginidad a través de los consejos que los padres transmitían a sus hijos respecto a la moral sexual y la virginidad. Durante estos rituales los padres decían a sus hijas: "No entregues en vano tu cuerpo, mi hijita, mi niña, mi tortolita, mi muchachita. No te entregues a cualquiera, porque si nada mas así dejas de ser virgen, si te haces mujer, te pierdes, porque ya nunca irás bajo el amparo de alguien que de verdad te quiera, si esto se consuma, si esto se realiza, ya no hay remedio, ya no hay regreso..." ¿No nos suena familiar? ¿No le decían nuestras abuelas lo mismo a sus nietas, para lograr que se casaran bien?

Otro de los consejos que daba el padre a su hija y que se refiere directamente a la moral sexual, dice: "... no como quieras desees las cosas de la tierra, no como quiera pretendas gustarlas, aquello que se llama las cosas sexuales, y si no te apartas de ellas... mejor fuera que perecieras pronto... que no te conozcan dos o tres rostros que tú hayas visto".

La mujer mexica estaba considerada física y mentalmente preparada para el matrimonio a la edad de 18 años. Sin embargo, no le era permitido ni a ella ni a sus familiares, aunque lo desearan, buscar marido; debían de ser siempre los padres o parientes del novio quienes iniciaran la búsqueda o si no, utilizaban a las viejas casamenteras llamadas Cihuatlanque.

La celebración del matrimonio se iniciaba con la solicitud hecha por la matrona Cihuatlanque, que era enviada por la familia del novio. La solicitud matrimonial debía ser rechazada la primera vez, y sólo después de la segunda petición, recibidos los regalos y señalada con exactitud la dote de la mujer, se aceptaba al novio, siempre y cuando la muchacha hubiera dado su propio consentimiento.

La noche de bodas la novia era conducida por los parientes del novio a la casa de éste. Una vez realizado el matrimonio frente a un sacerdote los esposos ayunaban durante cuatro días y se abstenían del acto conyugal con el fin de que "los dioses los hicieran buenos casados y les diesen hijos". La siguiente noche se consumaba el matrimonio y al amanecer eran llevados al templo para dar testimonio de la virginidad de la muchacha.

Entre los Mexicas la poligamia era aceptada solo en las clases altas. La esposa principal se llamaba Cihatlanti y las otras Cihuapilli, (damas distinguidas), entre las cuales había dos clases, unas dadas en matrimonio por sus padres, previa solicitud llamadas Cichuanemacti (mujer regalo), y otras que eran robadas por los grandes señores a las que llamaban Tlacihoaontin. Había además, el matrimonio temporal sujeto a la condición de que naciera un hijo, si esto ocurría, la mujer podía exigir al hombre que se casara con ella permanentemente o que la devolviera a su familia. La esposa temporal recibía en nombre de Temecauh o Tlal-Lalcohuilli.

Durante el matrimonio las mujeres debían ser castas y fieles; la infidelidad traía aparejada la muerte para ambos, pero la infidelidad del hombre solamente era considerada ilícita si se producía con una mujer casada.

Fundación Fantasmas Sin Amor

Las sentencias en caso de infidelidad se llevaban a cabo públicamente y los señores llevaban a sus mujeres e hijas, aunque fueran muy pequeñas, a presenciar el terrible castigo que recibían las adúlteras con el propósito que nunca fuesen a cometer de mayores.

El matrimonio solamente podía disolverse a través de un fallo judicial, y el hombre que repudiaba a una mujer sin el fallo judicial correspondiente, era castigado, aunque solamente le quemaban el pelo.

Las Leyes de Netzahualcoyotl permitían el divorcio por varias razones: El marido podía exigir el divorcio en caso de que la mujer fuera agresiva y busca pleitos, impaciente, descuidada, sucia, floja, y enfermiza, o si fuera estéril.

A la mujer le era permitido solicitar el divorcio cuando el marido no la pudiera mantener a ella y a sus hijos o si pudiera demostrar que la golpeaba.

La mujer divorciada podía volver a casarse. Pero si era viuda, sólo podía casarse con alguien del mismo clan de su difunto esposo. Como consecuencia del divorcio, los hijos varones pasaban a la potestad del padre y las niñas a la de la madre.

No había reglas establecidas para fijar el hogar conyugal, el cual podía ubicarse en el clan del hombre o en el de la mujer. En algunos casos se podía establecer en otro lugar, dependiendo del número de habitantes que el clan tuviera.

El matrimonio estaba fundado bajo la potestad del "Pater Familias", pero la madre ejercía un gran influencia sobre la educación de los hijos.

El cronista indígena, Tezozomoc, coincide con Gomara, Pomar y Motolinía en que el matrimonio era polígamo, acorde con la capacidad económica del varón. Pero aun en estos casos había una esposa principal, cuyo hijo gozaba de derechos preferentes.

Las mujeres mexicas pertenecientes a la nobleza desempeñaban funciones sacerdotales y de comercio fuera de su territorio, desarrollaban también actividades relacionadas con la guerra de conquista. Tenían el privilegio de contar con un conjunto de otras mujeres que se ocupaban de la actividad doméstica, como era abastecer de vestimenta, elaboración de la comida, cuidado y limpieza de casa y los jardines, y en todas aquellas actividades que ellas no realizaban, pudiendo contar, además, con esclavos a su servicio.

Por otra parte Macehualtin o personas pertenecientes a las clases inferiores debían realizar no solo todas las actividades de la economía doméstica sino que también estaban encargadas de aplicar métodos curativos, medicinales y de hechicería; de la venta de las mercancías del consumo diario en el mercado: hierbas y vegetales comestibles, así como de alimentos preparados. También acompañaban a los ejércitos a fin de alimentar a los soldados, hecho que también se produjo durante la Revolución de 1914 cuando las soldaderas acompañaron a los ejércitos Constitucionalista y Federal.

Todo esto revela la severa estratificación de la sociedad mexicana que se expresó también en las diferencias que existieron entre las mujeres de distintas clases sociales.

A través de los documentos analizados podemos afirmar que las mujeres macehuales realizaron una importante contribución al tributo, a la manutención familiar y a la

Fundación Fantasmas Sin Amor

economía de la sociedad Mexica. La insistencia que se les hacía durante toda su vida sobre las virtudes del trabajo, redituaba en la economía familiar y social; estas se convertirían a lo largo de su vida en una meta a fomentar y perseguir.

El trabajo que desempeñaba la mujer macehualtin no solo lo realizaba para combatir la ociosidad, alejar las tentaciones y los malos pensamientos, sino que su trabajo se traducía en parte fundamental de la economía de subsistencia para la familia y la sociedad.

El sentimiento religioso les daba la seguridad que si cumplían con las virtudes y mandatos dados por la partera el día de su nacimiento, y posteriormente, a través de las amonestaciones que les daban sus padres, respecto a la devoción con la que deberían reverenciar a los dioses, la actitud de castidad y recato con la que debían conducirse a lo largo de la vida, el espíritu de obediencia y sumisión hacia los maridos y a los padres, así como su disciplina y eficiencia en los oficios desempeñados, ellas recibirían como recompensa de los dioses, un buen número de hijos y una elevada productividad en las labores realizadas. De esta manera las virtudes inculcadas repercutirían, indiscutiblemente, en el bienestar de la familia y la sociedad. De la devoción, castidad, disciplina, entereza y eficiencia que manifestaran, dependía la existencia y el desarrollo de una comunidad próspera y respetable. Como parte de la comunidad, la mujer fue valorada y reconocida como una persona de prestigio y valía en tanto cumpliera con los preceptos religiosos y deberes asignados. Reconocimiento que se hacía extensivo a toda su familia y además, era premiada por los dioses pues alcanzaba la vida eterna.